

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Sábado 22 y domingo 23 de septiembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.107 ISSN 0124-5171

■ Llegarán 300 uniformados

## Combaten piratería en carreteras de Nariño

Las gobernaciones de Cauca y Nariño se reunieron con el fin de tomar medidas para combatir la piratería terrestre en la vía Popayán - Pasto.

Una de las primeras acciones es reforzar el pie de fuerza en la vía Panamericana con 130 uniformados que garantizarán el tránsito de los viajeros. **PÁG. 3**

## Avanza Plan Radar para la seguridad

Avanza el "Plan radar" que busca reducir los delitos de alto impacto en la ciudad. El plan cuenta con puntos de vigilancia y control estratégicamente ubicados en la ciudad para la verificación tanto de documentos de identidad, de ciudadanos y de automotores.

**PÁG. 2**

## Día de la bici y el aire limpio

Carlos Chavarro - Diario Occidente

HOY SE ADELANTA UNA JORNADA PEDAGÓGICA QUE GIRA EN TORNO A LA BICICLETA COMO EL MEDIO DE TRANSPORTE IDEAL. EL DÍA DE LA BICI Y EL AIRE LIMPIO, SE REALIZARÁ DESDE LAS SEIS DE LA MAÑANA HASTA LAS SEIS DE LA TARDE. LOS TAXIS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PODRÁN CIRCULAR LIBREMENTE SIN MEDIDA DE PICO Y PLACA. EL MIO TENDRÁ UNA REDUCCIÓN EN EL COSTO DEL PASAJE DE \$2.000 A \$1.500. **PÁG. 2**

### Taller de Emprendimiento



### CONSTRUYA LA HOJA DE RUTA Y EMPODERE SU NEGOCIO

# 3 Octubre

Lugar: Centro Cultural de Cali (Antiguo FES)

Hora: 8:00 am a 4:30 pm

Inscribete: 883 1111 o <http://occidente.co/emprendiendo-2018/>

Entrada Gratuita



DIARIO OCCIDENTE

MOMENTUM

elVecino



Resultados del sorteo realizado el  
21 de septiembre de 2018  
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	7791	5672
CHONTICO NOCHE	9902	3423
SAMÁN	2202	5288



**■ Atrapados en un ascensor**  
Por más de una hora y media se quedaron atrapadas en un ascensor de la Torre de Cali tres personas. El ascensor se detuvo en el piso 14 del edificio más alto de la ciudad, aunque el cuerpo de Bomberos atendió la emergencia, no se les dejó ingresar a la edificación.

**■ Desvíos en tres rutas del MÍO**  
Hoy en el día sin carro estas rutas tendrán desvíos P27D: a la altura de la Calle 9 con Carrera 39 el bus girará a la izquierda tomando la calzada sur de la Carrera 39 hasta la Calle 7. Ruta P40B: los vehículos al llegar a la Calle 70 con Carrera 7C girarán a la derecha hasta la Calle 69, donde realizarán giro en 'u', continuando por la Carrera 7C para luego retomar su recorrido.



**■ Cvc y Univalle por el ambiente**  
Estas dos entidades firmaron un acuerdo, el cual busca aunar esfuerzos para la gestión de proyectos de impacto regional enmarcados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible del Valle y la región Pacífico.

■ Lo que usted debería saber sobre la movilidad en esta jornada

Hoy desde las 6:00 de la mañana, hasta las 6:00 de la tarde, se estará llevando a cabo en la ciudad el 'Día de la Bici y el Aire Limpio' o el día sin carro. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones e indicaciones para que pueda moverse por la ciudad de manera libre y así evitar comparendos.

**Use la bicicleta**

Esta jornada pedagógica girará en torno a la bici como medio de transporte ideal, nuestra primera recomendación es que saque su bicicleta a rodar por las calles de Cali. Tenga en cuenta siempre usar el kit de protección en caso de accidentes y, aunque no haya vehículos particulares, no olvide transitar con responsabilidad.

La Alcaldía de Cali aprovechará esta jornada pedagógica para hacer la entrega oficial hoy a las 10:00 de la mañana, de más de 10 kilómetros de cicloruta que fueron construidos en el norte de la ciudad.



La bicicleta sería el medio de transporte ideal para la jornada de hoy.

Con esta nueva obra, la ciudad suma ya 68 kilómetros de ruta para bicicletas.

**Taxis y buses**

Los taxis y los vehículos de transporte público si podrán

transitar en la ciudad libremente. Aunque antes se había hablado de un 'pico y placa' para los taxis, esta medida fue revocada y todos podrán prestar servicio. A su vez, las buses escolares podrán transitar y los buses intermunicipales pueden salir y entrar a Cali.

# Sigue el plan 'Radar'

En el marco del plan de Echeque contra los delitos de alto impacto en Cali, 'Radar', las autoridades realizaron una intervención integral en la comuna 13, la cual se compuso de puestos de control, allanamientos y verificación de personas en casa por cárcel.

En este operativo se evidenció la unión de los distintos cuerpos de uniformados y entes de la Alcaldía, aquí participaron la Policía, el Ejército, la Fiscalía, el Inpec y las secretarías de Seguridad y Justicia y de Movilidad.

Se realizaron visitas de

control a 23 locales de la comuna, se le solicitaron antecedentes a 493 ciudadanos, se inmovilizaron 19 motocicletas y se verificó el IMEI de 137 teléfonos celulares. A su vez, se logró la incautación de 73 cigarrillos de marihuana y se capturó a una persona que estaba

delinquir en flagrancia. Esta es la sexta línea del plan radar, la cual consta de puntos de vigilancia y control estratégicamente ubicados en la ciudad para la verificación tanto de documentos de identidad de ciudadanos como de automotores.

■ Mochilatón en el Club Campestre

# Arte y civismo



Estos son algunos de los niños que participaron en las anteriores versiones.

La "Mochilatón", un Levento que convocará este próximo lunes a los estudiantes de colegios públicos y privados de Cali o de ciudades vecinas, para que con pinturas exalten y rindan un colorido homenaje a los símbolos patrios de Colombia.

Los más de 600 niños provenientes de cerca de 50 colegios del Valle del Cauca deberán plasmar sobre mochilas toda su imaginación y creatividad para pintar los emblemas de Cali y Colombia. Esta actividad también tiene como finalidad que los jóvenes conozcan cuales son los emblemas de nacionales y que creen ese sentido de pertenencia y respeto

hacia ellos. Las mochilas más creativas obtendrán reconocimientos basados en creatividad, técnica utilizada, uso del color, composición, entre otros. Aparte de la jornada de pinturas, también se tiene programada una agenda de actividades pedagógicas, una de ellas es una obra teatral que tiene como eje temático el conocimiento y respeto del civismo en la ciudad. El evento se llevará a cabo en el Club Campestre de Cali, comenzará a las 8:00 de la mañana. Una oportunidad para infundir en los niños el respeto a las insignias de Colombia, el amor por Cali y el civismo.

### ■ Adición

Una adición de \$56 millones aprobó la junta directiva del Hospital Universitario del Valle, con el fin de garantizar su funcionamiento en el resto de la vigencia 2018 dijo el gerente el hospital, Irne Torres.

### ■ Talleres

**Palmira.** Cerca de mil personas, entre trabajadores y estudiantes participaron de los talleres de Seguridad adelantados por la Secretaría de Tránsito Municipal para reducir las cifras de víctimas fatales en accidentes de tránsito.

### ■ Especializados

Una propuesta para que en la reforma judicial y a la Tutela, se considere la posibilidad de tener jueces especializados en el conocimiento de los temas de salud hizo la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro.

### ■ Charla

**Obando.** Una charla informativa dirigida a estudiantes y profesores adelantaron funcionarios en esta localidad con el fin de que sean multiplicadores de información para combatir la proliferación de caracol gigante africano.

### ■ Minas

**Tuluá.** El trabajo de desminado en el corregimiento de Puerto Frizadas, fue reforzado con la participación canina, aprovechando el olfato agudo de un perro que se encarga de rastrear las minas.

### ■ Operativos

**Buenaventura.** Los controles nocturnos que adelanta la Secretaría de Tránsito Distrital a los vehículos, especialmente los motociclistas, se intensificarán con el fin de prevenir accidentes en esta localidad.

## Medidas en seguridad en vía

Con el fin de combatir la piratería terrestre en la vía Panamericana, en el tramo comprendido entre Popayán y Pasto, se reunieron las gobernaciones de Cauca y Nariño y representantes de la fuerza pública.

Los gobernadores de Cauca, Óscar Rodrigo Campo, y Nariño, Camilo Romero, presidieron un Consejo de Seguridad en el municipio de Patía, donde definieron acciones para garantizar la seguridad de los usuarios de la carretera internacional.

Durante la reunión se anunció que el Ejército garantizará la presencia de cerca de 130 hombres custodiando la vía, distribuidos en un Pelotón en Galíndez, otro en San Juanito, reforzado con la presencia del grupo Meteoro, quienes transitan de manera permanente la vía.

A esto se le suma el accionar de la Policía quien ha desarticulado cuatro importantes bandas delincuenciales que actuaban sobre la vía internacional.

Así mismo se reiteró el llamado a los representantes de los gremios, transportadores y alcaldes en incentivar a la denuncia, para continuar fortaleciendo el accionar de la institucionalidad.

## ■ Gobernación busca salidas a crisis

# Reiteran apoyo a despachos judiciales

Durante un encuentro con las directivas de Asonal Judicial, la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, ratificó su compromiso de aportar 600 millones de pesos por un año para que se trasladen los despachos judiciales a otros edificios de la ciudad ante el cierre del Palacio de Justicia luego de la tragedia ocurrida en uno de sus ascensores.

Según indicó el sindicato, más de once mil procesos, a la fecha, están paralizados debido a la problemática.

Para la mandataria es urgente que se reabran los servicios judiciales y evitar la salida de los centros penitenciarios de criminales por



El gobierno departamental adelanta gestiones para buscar salidas a la problemática del Palacio de Justicia.

vencimiento de términos.

La gobernadora indicó que se está en la ejecución de un convenio interadministrativo para agilizar la entrega de los recursos de acuer-

do con los requerimientos jurídicos de la gobernación del Valle y del Consejo Superior de la Judicatura.

“Nos enviaron una carta donde explicaban que vamos a dar \$100 millones ahora y \$500 en enero de acuerdo con lo que ellos nos solicitaron”, señaló Dilian Francisca Toro.

Diego Escobar Cuéllar, vicepresidente nacional de Asonal Judicial aseguró que “escuchar que ya hay un convenio que podemos solucionar por un año el tema de arredamiento y que se va a entregar de manera paulatina, eso nos reconforma escuchar esas voces de alienato por parte de la gobernación”.

## Regresa RaspaYa de lotería

Con el fin de premiar a los clóteros y compradores, la Lotería del Valle reactivará en el mes de octubre el sorteo RaspaYa, el cual contará con miles de premios.

Así lo dio a conocer Gloria Patricia Gutiérrez, gerente de la Beneficencia del Valle, quien explicó que “en nuestras estrategias comerciales para rematar el

año, venimos ahora en octubre con dos promocionales, van dirigidos al Valle del Cauca y al Cauca, queremos incentivar la venta aquí en nuestro departamento que es el Valle, es la lotería local”.

En esta ocasión la lotería del Valle prepara el billete con raspa en los sorteos del 3 y 17 de octubre, con el objeti-

vo de incrementar la venta y entregarle más posibilidades de ganar a quienes le apuesta a la suerte todos los miércoles.

El director comercial de la Lotería del Valle, Jorge Arley Piedrahita, precisó que “vienen tres fracciones, en cada fracción trae una raspa y esa raspa tiene hasta un carro incluido”.



## Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA  
falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

### La pregunta fregona:

- ¿Se cumplirá con el plazo de 5 meses para la construcción de puente en la calle 21 Norte con Avenida 2 Norte, en Cai, o la obra entrará en el extenso listado de las demoradas?

### Para tener en cuenta 1:

- En la parte más elevada de la Comuna 20, en laderas de Cali, hay un sector llamado Betania, donde por lo menos 60 familias se encuentran amenazadas por un posible derrumbe ante el surgimiento de una extensa grieta.

### Para tener en cuenta 2:

- Dicen las familias en riesgo en Betania (Comuna 20) que el gobierno municipal les ofreció desalojar y les aportaría \$90.000 por una sola vez. Los ocupantes de esas viviendas en riesgo sostienen que por esa suma es difícil conseguir una vivienda en arriendo.

### Un sorbo de historia:

- Uno de los tesoros más grandes y valiosos que se ha encontrado en el Valle se llama "Malagana" y tiene que ver con una población indígena radicada en lo que hoy es El Bolo, zona rural de Palmira, cerca a Candelaria. Allí encontraron tumbas que fueron saqueadas, lo mismo que otros depósitos en que había numerosas piezas de oro, muchas de las cuales fueron



¿Qué dice Ventana de la comunidad de Malagana? ...Lea

ventas en el mercado ilegal, otras quedaron en poder de la Nación. La búsqueda de tesoros no ha finalizado, pues se afirma que aún falta encontrar "La tumba del Señor de Malagana", es decir el cacique de caciques...

### Farándula en Acción:

- La Reina del Flow, en sus últimas semanas, ha venido gozando de tremenda audiencia: Se considera que ha estado por encima de lo esperado.

### Las "Últimas" del Periodismo:

- La llegada de Claudia Gurisati a la presentación del noticiero de RCN le garantiza mayor sintonía a este informativo. Ella es polémica y hasta sus contrario la tienen que seguir para poder criticarla o tener disenso con ella. Sin duda que Claudia Gurisati tiene arrastre y sabe poner su sello periodístico.

- Chao...Nos vemos.



Reconocimiento a los maestros acompañantes y muchas sorpresas más

Planea Tu Futuro / Entrada Gratuita

LA MÁS COMPLETA MUESTRA EDUCATIVA DE LA CIUDAD  
4 y 5 de octubre - Colegio Santa Mariana de Jesús  
Ven y participa con tu institución

Mayor información: 883 1111 Ext. 119 - 122 o [eduka.occidente.co/eduka-cali-2018/](http://eduka.occidente.co/eduka-cali-2018/)

DIARIO OCCIDENTE



## Conexión U de Gases de Occidente

# Nueva convocatoria para la entrega de diez becas

Desde el 20 de octubre hasta el 5 de noviembre los jóvenes de escasos recursos que hayan obtenido buenos resultados en las pruebas Saber 11, y que sean usuarios del servicio de gas domiciliario, podrán participar de la convocatoria para ganar una de las diez becas para estudiar en la Universidad Icesi.

A la fecha 55 jóvenes del Valle de Cauca y Norte del Cauca cumplieron su sueño de acceder a la educación superior y de tener una posibilidad real de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, gracias a las becas otorgadas a través del programa Conexión U de GdO, Gases de Occidente.

Conexión U nace con el propósito de hacer que la educación superior con calidad esté al alcance de estudiantes de bajos niveles socio económicos con excelente potencial académico. Este programa se implementa en alianza con la Universidad Icesi.



## ¿Qué ofrece la beca?

- 100% del valor de la matrícula para toda la carrera.
- Almuerzo diario en la cafetería de la universidad.
- Auxilio de transporte, útiles y fotocopias: equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente, por semestre.
- Vivienda: para los residentes de fuera de Cali, GdO entregará un auxilio para vivienda de 2.5 SMMLV por semestre.
- Póliza contra accidentes.

**Otros beneficios:** la Universidad Icesi ofrece: programa de acompañamiento, exoneración del pago de los derechos de inscripción, préstamo de los libros básicos de la carrera.

## Requisitos y condiciones

Los interesados en participar deben residir en una vivienda gasificada por GdO en los municipios del Valle del Cauca y Norte del Cauca.

Haber obtenido puntaje mínimo 310 puntos en las pruebas de estado Saber 11° (pueden postularse aquellas personas que hayan presentado las pruebas en 2017 y 2018). Ser bachiller residente en estratos 1 ó 2.

Tener un ingreso familiar no mayor a 3 SMMLV.

Pueden inscribirse personas entre los 16 y 22 años.

Estar interesado en estudiar una de las carreras profesionales que ofrece la Universidad Icesi.

Inscribirse a través de la página web de GdO: [www.gdo.com.co/conexionu](http://www.gdo.com.co/conexionu)

## Unilibre celebra semana cultural

En el marco de la Semana Cultural que realizará la Universidad Libre Seccional Cali desde este lunes 24 al viernes 29 de septiembre, se llevará a cabo la muestra empresarial denominada "Unilibre Emprende Fest 2018", organizada mediante convenio con la Gobernación del Valle, el Sena y la mencionada Alma Máter.

La muestra empresarial, que se desarrollará durante dos días, 27 y 28 de septiembre en el marco de la Semana Cultural Unilibrista, contará con una variada programación.

El martes la gobernadora del Departamento, Dilian Francisca Toro, hará entrega de más de 8.000 millones de pesos a los proyectos de emprendimiento más novedosos de la región, en un evento que tendrá lugar en el Paraninfo del Campus Valle del Lili de la Universidad



Libre a partir de las 9:00 a.m.

Durante la Semana Cultural, se ubicarán 50 stands para empresarios de la región, aseguran los organizadores del certamen.

"También esperamos contar con la participación de 10 universidades del suroccidente colombiano en donde cada una traerá un empresario para participar del pitch en el ring de boxeo y stand - muestra comercial", explicó el presidente de la Universidad Libre Seccional Cali, Helio Fabio Ramírez.

Jardín Plaza  
Sencillamente lo mejor





**Jardín Plaza**  
Sencillamente lo mejor

**¡vive la nieve real!**

# SNOW MAGIC

**-16 grados**

Maravillosa experiencia bajo cero  
para vivir en familia o con amigos.

Compra tu entrada  
**\$15.000** Lunes  
a jueves  
**\$20.000** Viernes,  
sábado,  
domingo  
y festivos.

Plazoleta frente  
a Davivienda.

Septiembre  
**7 al 12 de**  
Noviembre



CONDICIONES Y RESTRICCIONES SNOW MAGIC: Horario de funcionamiento: Snow Magic estará abierto al público en los siguientes días y horas: lunes a jueves de 12:00 p.m a 08:00 p.m, y de viernes a domingo y festivos de 11:00 a.m a 09:00 p.m. Valor de la boleta de ingreso: De lunes a jueves tendrá un valor de \$15.000 mcte, y de viernes a domingo y festivos el valor de la boleta será de \$20.000. Se permite el ingreso de personas de cualquier edad, bajo las siguientes condiciones: niños menores de 10 años deberán ingresar en compañía de sus padres o de un adulto responsable, quien deberá adquirir la boleta de entrada, el cuidado y seguridad de los niños menores de 10 años es responsabilidad exclusiva de quienes los tengan a su cargo. Toda persona mayor de 2 años deberá adquirir su boleta de entrada. La boleta permite el ingreso de una (1) persona para el tiempo que dura la función, que es de máximo 20 minutos, luego de este tiempo deberán retirarse de la atracción. Quien quiera permanecer más tiempo deberá adquirir una nueva boleta. No se hará devolución de dinero. Al interior de la actividad hay una temperatura aproximada de -16 grados centígrados, por lo que recomendamos estar abrigados y utilizar ropa para esta temperatura especialmente para los niños. (Chaquetas, bufandas, guantes, zapatos adecuados, no sandalias, no tacones). El portador de la boleta al ingresar a la atracción asume bajo su propia responsabilidad su permanencia aceptando que es apto para vivir una experiencia de contacto con la nieve y en la temperatura antes mencionadas. Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, es decir no se podrán abrir las puertas, excepto en condiciones de emergencia o de acuerdo al criterio de los organizadores. La actividad tiene una duración de máximo 20 minutos. Los organizadores no se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones. Los organizadores de la actividad destinan un personal logístico para el control y uso adecuado de la misma, motivo por el cual este personal podrá solicitar el retiro de las personas que no estén haciendo el uso adecuado de las instalaciones o desatendiendo las instrucciones establecidas. No descuidar los objetos personales, Jardín Plaza ni los organizadores se hacen responsables por pérdida o hurto de los mismos. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas. Está prohibido el ingreso de personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o alucinógenas. Los organizadores y el personal logístico podrán reservarse el derecho de admisión. Quienes se encuentren disfrutando no podrán arrojar nieve a las demás personas, no podrán correr ni empujar a otros, ni arrojar basuras.

## Editorial

# Más allá del día sin carro

*Cali requiere acciones de fondo en materia ambiental.*

**I**ndependientemente de las discusiones suscitadas en torno a la efectividad del día sin carro en la reducción de los índices de contaminación, la realización de esta jornada en Cali debe tomarse como punto de partida para hacer una reflexión profunda sobre la relación de los caleños y sus autoridades con el medio ambiente.

En gracia de discusión, hay que reconocer que el día sin carro tiene un valor simbólico, pues de una u otra forma pone sobre la mesa el tema de la contaminación que producen las fuentes móviles. Sin embargo, actividades aisladas como esta, que se realizan un vez al año, no logran desintoxicar la ciudad ni mucho menos producen cambios en la forma en que los ciudadanos y las autoridades se relacionan con el medio ambiente.

¿Qué pasó, por ejemplo, con la política de reciclaje de Cali? Claramente, no evolucionó del papel a la realidad y hoy tenemos una ciudad que desperdicia material que podría reutilizar y generar, además de un beneficio ambiental, una nueva cadena de ingresos.

¿Por qué a los siete ríos se les sigue dando el manejo de cloacas? Pocas ciudades tienen la riqueza hídrica con la que cuenta Cali, y pese a ello el cuidado de las fuentes del vital líquido no es una prioridad real ni de las autoridades ni de la gente.

En el caso de los carros, por ejemplo, tampoco hay un control efectivo para garantizar que solo rueden por la ciudad aquellos que cumplan con las condiciones ambientales. Las calles de Cali están llenas de chimeneas ambulantes.

Y como estos, hay varios temas pendientes. Por eso la jornada del día sin carro debe servir como pretexto para hablar del medio ambiente, pero no como moda de un día, sino como componente cotidiano de la ciudad.



## Y ahora quemamos

LAS QUEMAS SE HAN CONVERTIDO EN UN PROBLEMA ADICIONAL PARA LOS VECINOS DE LA ESCOMBRERA DE LA 50, QUE DEBEN SOPORTAR EL HUMO Y LAS CENIZAS.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A [OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO](mailto:OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO)

## APOLOGÍAS Y RECHAZOS

### Defendamos nuestro patrimonio



LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

Septiembre, por mandato legal, estará dedicado al patrimonio nacional. En la página de presentación de una cartilla de la Procuraduría General de la Nación, leemos que Colombia es considerada como país pionero en América en la defensa y conservación del patrimonio público, en cuanto a normatividad y compromiso del Estado. La Ley 397 de 1997, determina que el patrimonio cultural de la Nación está representado por todos los bienes y valores culturales que sean expresión de la nacionalidad, tales como, las tradiciones, los bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que posean interés histórico, artístico, lingüístico, filmico, científico y bibliográfico. Pero nos ha faltado conciencia en la defensa del patrimonio público, fenómeno evi-

denciado desde que se cometieron las demoliciones de joyas arquitectónicas y se transformó el paisaje colonial de la ciudad. Y, desde que proyectos privados de vivienda o de obras públicas, incluyeron la tala de árboles, la desaparición de los humedales y el agotamiento de los recursos hídricos que en otrora nos permitieron vivir en la paradisiaca ciudad de los siete ríos. La demolición del hotel Alférez Real, en 1972, fue el mayor atentado contra nuestro patrimonio arquitectónico. La acción devastadora continuó contra el paisaje urbano ancestral de los barrios San Antonio y La Merced, admitida en varios planes de ordenamiento territorial, siendo relevado por locales y edificios. Aplaudamos que el grito de un eficiente funcionario evitó la desfiguración total del antiguo convento en el parque El Peñón. Salvaremos el espacio público urbano y nuestro patrimonio, si fundamentamos a los niños y en un futuro próximo elegimos alcaldes y concejales con conciencia patrimonial.

## CARTAS DEL LECTOR

### Un homenaje muy polémico

El homenaje programado por las Farc para alias "Jorge Briceño" o el "Mono Jojoy" generó muchas manifestaciones de rechazo. Estos son algunos comentario dejados en [www.occidente.co](http://www.occidente.co):

En un país sin memoria como el nuestro no se puede dejar pasar inadvertido un hecho tan inconveniente e inmerecido como el homenaje al "Mono Jojoy", que ha sido uno de los criminales más sanguinarios de Colombia. El peligro está en que las nuevas generaciones, que de pronto no saben de todas las víctimas que dejó "Jojoy" con sus atentados, sus homicidios y sus

secuestros.

Por eso hay que recordar quien fue este tipo y todo su prontuario, todo el daño que le hizo a Colombia, para que nadie vaya a caer en el error de comerse el cuento de que fue un héroe, porque además fue uno de los principales promotores de la incursión de las Farc en el narcotráfico.

Alejandro

\*\*\*

No estoy de acuerdo en ningún momento en rendirle homenaje a tan sangriento personaje. Es una ridiculez, no demoran en levantarle un monumento a tan tremendo asesino.

Gilberto Giraldo

## EN VOZ ALTA

Si no tienes la libertad interior, ¿qué otra libertad esperas poder tener?

Arturo Graf,  
escritor y poeta italiano.

## RINCON DEL PENSAMIENTO

### Familia afortunada

Un padre de una familia acaudalada que vivía en un muy confortable departamento de una gran ciudad, llevó a su hijo de viaje, con el firme propósito de que viera cuán pobre y necesitada era la gente del campo, a fin de que comprendiera el valor de las cosas y lo afortunados que eran ellos.

Estuvieron en la granja de una familia campesina muy humilde. Al concluir el viaje y de regreso a casa, el padre le pregunta a su hijo: ¿Qué te pareció el viaje?

-¡Muy lindo papá!

-¿Viste que tan pobre y necesitada puede ser la gente?

-Sí

-¿Y, qué aprendiste?

Vi que nosotros tenemos un perro en casa, ellos tienen cuatro. Nosotros tenemos una piscina de 25 metros, ellos tienen un río que no tiene fin. Nuestro patio llega hasta el borde de la casa, el de ellos tiene todo el horizonte. Especialmente papá, vi que ellos tienen tiempo para conversar y convivir en familia. Vos y mi mamá tienen que trabajar todo el tiempo y casi nunca los veo y rara es la que vez conversan conmigo, o conversamos los tres.

Al terminar el relato, el padre se quedó mudo... mientras su hijo agregaba: ¡Gracias papá, por enseñarme lo rico que podríamos llegar a ser!

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

## DIARIO OCCIDENTE

[www.occidente.co](http://www.occidente.co)

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44  
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 8831111 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
[opinion@diariooccidente.com.co](mailto:opinion@diariooccidente.com.co)  
Santa Fe de Bogotá:  
[epineda1@diariooccidente.com.co](mailto:epineda1@diariooccidente.com.co)  
312-5855537-3504542604 -  
(1) 8297713

Editora General:  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe  
Jefe de Redacción:  
Mauricio Ríos Giraldo  
Coordinadora de Redacción:  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

Director Comercial:  
María Isabel Saavedra  
Coordinador de Circulación:  
Jhony Guerrero

## Oktoberfest

Llega a Cali una vez más el festival cervecero más esperado por todos los amantes de esta tradicional bebida, con más de 200 años de tradición y ya consolidado en Cali como uno de los eventos artísticos y gastronómicos más importantes y esperados del año. Con un aire mucho más fresco, con artistas que resurgen, con mejores puestas en escena, diversión, arte y gastronomía. Este año Oktoberfest tendrá lugar en el Parque de la Retreta (CAM) y abrirá sus puertas a partir de las 2 p.m.

Este próximo 22 de septiembre todos los caleños tendrán la oportunidad de disfrutar del Oktoberfest en su versión 2018 y en su quinta versión en la ciudad contará con la participación de los ganadores del Grammy y recién reunidos nuevamente para llegar a toda su gran fanática Orishas originarios de Cuba llegarán a Cali para deleitar a su público con sus magníficas fusiones de hip hop, música antillana, reggae y rap.

Todo esto para formar parte del ambiente alternativo que cada año ofrece el festival Oktoberfest Club Colombia en nuestra ciudad; También contaremos con la presentación de Ghetto Kumbé, un Colectivo Audiovisual de Bogotá; ha contado con colaboraciones musicales con artistas como Tego Calderón, Diplo, Major Lazer, Kafu Banton, entre muchos otros. Además de El Freaky y Elkin Robinson. La invitación es a disfrutar de la variedad gastronómica, artística y musical que durante 12 horas los pondrá a vibrar.

### El tema

Cali, la sucursal del cielo se vestirá nuevamente de cine con el XI Festival Audiovisual de Cali Estudios Takeshima, adscrito a la secretaria de cultura de Cali, viviremos nuevamente uno de los momentos más importantes del cine colombiano.

La cita con este festival es desde el martes 25 de septiembre hasta el sábado 29 de septiembre de 2018 en el Cine Foro Andrés Caicedo ubicado en la plazoleta Jairo Varela, la entrada es totalmente gratuita y durante estos días los apasionados por el cine, podrán disfrutar de las siguientes tres franjas.

Estrenos, las cuales son películas hechas en el 2018. Patrimonial, algunos de estos son metrajes colombianos antiguos restaurados por Fundación Patrimonio Filmico Colombiano para mantener

■ En septiembre Ajjazgo 2018

## El Festival audiovisual viste a Cali de cine

una identidad cinematográfica estable en nuestro país, y por último, Homenajes, la cual consta de una muestra de cine LGBTIQ el 25 y 26 de septiembre, por otra parte, el 27 y el 28 se hará un homenaje a dos personalidades del cine colombiano, el primero es Fernando Solórzano, un actor cuyo trabajo ha marcado la historia escénica y audiovisual en nuestro país.

El homenaje también va dirigido a Jhonny Hendrix, un director de cine cuyas obras han llegado a festivales alrededor del mundo.

El objetivo de este festival es reconocer y promover las películas que se

hacen en nuestro país para promover la creación cinematográfica y así apuntar a una industria filmica.

Este año se contará con la participación de Pedro Adrián Zuluaga, uno de los críticos de cine más importantes de Colombia, Rito Alberto Torres, el director técnico de la Fundación Patrimonio Filmico, e igualmente, John Harold Better Armella, un poeta 'underground' con un estilo narrativo contestatario e irreverente en el que habla sin treguas de la marginalidad del mundo homosexual.

Por último, también se tendrá la compañía de Leonardo Cano y Alejandro

Cardozo, integrantes del grupo de teatro La Cortina Roja, los cuales Huir y Ricardo, su obra audiovisual más reciente basada en Ricardo III de Shakespeare que hace una memoria a aquellas víctimas Lgtbiq del conflicto que han quedado en el olvido y han pagado con su vida por defender sus ideas.

Otras personalidades que estarán presentes en el festival son las hermanas Rincón realizadoras de El libro de Lila, Felipe Aljure director de La gente de la Universal y Jhonny Hendrix, de la actual película Candelaria.

### Es tendencia

## Me lloras de La Trevi

Gloria Trevi presenta el hit que se une a su nuevo proyecto musical. Después del éxito del primer sencillo llamado 'Que Me Duela', la súper estrella del pop nos trae 'Me Lloras', una impactante mezcla de irreverencia y fuerza con los ritmos que están a la vanguardia de la música Latina a nivel mundial.

'Me Lloras' fue producida por una de las principales revelaciones de la música actual, el productor arubeño Jeon, y fue coescrita por Gloria Trevi en colaboración con Edgar Barrera y Marcela De La

Garza. Para este nuevo sencillo, 'La Trevi' invitó al artista Jamaicano Charly Black, conocido mundialmente por su canción 'Gyal You a Party Animal' quien se encargó de agregar un toque único con sonidos característicos del caribe a 'Me Lloras'.

Como es costumbre en cualquiera de sus lanzamientos, la talentosa artista nos trae un video realizado con una mega producción. El video, dirigido por Jessy Terrero, fue grabado en la ciudad de Los Ángeles y nos presenta un derroche de sensualidad y resalta su impactante figura.

### Recomendado

## La doctora que enseña

La Doctora Carmen, que cada día recibe más llamadas al aire en su sección S.O.S. en la que resuelve dudas a los televidentes, se ha convertido en la consejera de sexual y de pareja de Marín, Calero y Leo -de los tres al tiempo-. Este simpático trío, que ahora siempre se sienta a escuchar las recomendaciones, que hace la Doctora Larrazábal, también participa con preguntas para despejar las dudas que siguen teniendo esos temas que solían ser tabú y que Carmen trata abiertamente en el programa Acá Entre Nos, que cada mañana se emite en el nuevo Canal 1. Como es de esperarse, en medio de los consejos e indicaciones, no faltan las carcajadas de estos amigos que han logrado ir conquistando el corazón de las amas de casa a través de la pantalla. Acá Entre Nos, lunes a viernes, 9:00 a.m. a 12:00 m.



# DIARIO OCCIDENTE ¡Nos trasladamos!

## Desde el 15 de mayo estrenamos sede

883 1111

Cll. 7 # 8-44 Centro, frente al Teatro Experimental de Cali y diagonal a la Notaría 6ª

### Zona de Candela



DIARIO OCCIDENTE



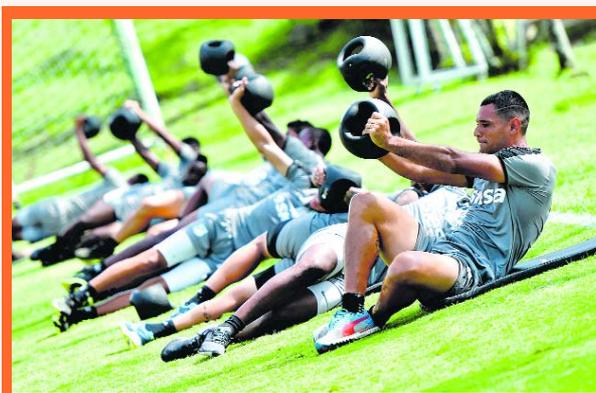
**Nel Sandino**

Twitter @nelsandino1  
deportes@diariooccidente.com.co

**Zona de Candela**

Teléfono: 8831111

### Que se venga el campeón



Cali quiere seguir imbatible en su cancha

Deportes Tolima, actual campeón del fútbol profesional colombiano, será el nuevo reto para Deportivo Cali. Será un compromiso válido por la undécima fecha de la Liga Águila II, que se disputará en el estadio de la institución azucarera, el domingo 23 de septiembre, en el lindo horario de las 17:15.

Por la reciente clasificación a los Cuartos de Final de la Copa Sudamericana, con la camisa inflada llegan los dirigidos por el estratega Gerardo Pelusso a este duelo, el cual según el propio técnico uruguayo, será un partido "muy táctico", por las ya conocidas virtudes de su colega, el profe Gamero.

Una baja obligada tendrá el cuadro caleño para recibir al vino tinto y oro, y es la del extremo por banda derecha, Didier Delgado, quien continúa recuperándose de un inconveniente muscular. Quien ya se encuentra a plenitud, es el volante canterano, Kevin Balanta, ausente en el duelo por Sudamericana. Juan Camilo Angulo, retornará tras pagar sus dos fechas de sanción.

### Once titular

Camilo Vargas; Juan Camilo Angulo, Dany Rosero, Esequiel Palomeque, Jeison Angulo; Kevin Balanta, Matías Cabrera; Nicolás Benedetti, Macnelly Torres, Kevin Velasco; Miguel Ángel Murillo.



### Falcao, volvió a anotar en el principado

Mónaco sumó su tercer empate del torneo francés al empatar 1-1 en condición de local ante Nimes, sumando su tercer empate del torneo. El delantero colombiano, Radamel Falcao García, fiel a su jerarquía, condujo la pelota desde mitad de cancha para, con un remate de derecha, vencer la resistencia de Bernardoni y empatar el marcador. El punto ubica a los dirigidos por Jardim, a mantenerse en la parte media de la tabla, exactamente en el puesto 12º con escasas seis unidades.



Radamel Falcao García



### Gallardo, quiere inclinar la balanza a su favor



Marcelo Gallardo, técnico de River Plate

El estratega de River Plate, Marcelo el 'Muñeco' Gallardo, con un balance equilibrado este domingo visitará de nuevo La Bombonera con la posibilidad de que su historial le resulte favorable. Aunque sólo perdió una vez, es única también la ocasión en la que ganó, además de sumar dos empates y un recordado partido suspendido por la Libertadores 2015.

■ 20/11/2014 - Copa Sudamericana - Semifinal Ida - Resultado: 0-0

■ 03/05/2015 - Torneo de Primera División - Fecha 11 - Resultado: Boca 2-0

■ 14/05/2015 - Copa Libertadores - Octavos de Final Vuelta - Resultado: Suspendido

■ 24/04/2016 - Torneo de Transición - Fecha 12 - Resultado: 0-0

■ 14/05/2017 - Torneo de Primera División - Fecha 24 - Resultado: River 3-1

Así, Gallardo buscará inclinar la balanza a su favor el domingo en una nueva edición del Superclásico.



### Se viene la 11

Estos son según OPTA, algunos datos de la fecha que viviremos este fin de semana y el lunes.

- Deportivo Cali ganó 12 de sus últimos 14 partidos de local en Primera A (2D), incluyendo los cuatro que ha disputado en la Liga Águila II-2018.

■ Atlético Nacional es el club más eficaz de visitante en el rentado nacional, ha logrado el 83% de los puntos (10/12).

■ América lleva tres victorias seguidas, su mayor racha en la Liga Águila desde abril de 2017 (3).

■ Carlos Robles, de Deportes Tolima, es el jugador con más pases completados en la competencia (599).

■ Carlos Peralta marcó siete de los 11 goles de La Equidad la Liga Águila II-2018, incluyendo el más reciente ante Medellín, de penal.

■ Germán Cano, de Independiente Medellín, es el jugador que más remates acertó al arco en el Finalización (18); anotó en ocho de ellos.



### Confirmada la 12 de la Liga

Esta es la programación de la fecha 12 en la Liga Águila II-2018.

#### 28 de septiembre

**Patriotas FC vs Ind. Medellín**  
Estadio: La Independencia  
Hora: 8:00 p.m.  
Televisión: Win Sports

#### 29 de septiembre

**Leones FC vs Atlético Junior**  
Estadio: Ditaires  
Hora: 2:00 p.m.  
Televisión: Win Sports

**Deportes Tolima vs Rionegro**  
Estadio: Manuel Murillo Toro  
Hora: 4:00 p.m.  
Televisión: Win Sports

**A. Petrolera vs Envigado FC**  
Estadio: Daniel Villa Zapata  
Hora: 6:00 p.m.  
Televisión: Win Sports

**Ind. Santa Fe vs Deportivo Cali**  
Estadio: El Campín  
Hora: 6:00 p.m.  
Televisión: RCN

**Atl. B/manga vs Millonarios FC**  
Estadio: Alfonso López  
Hora: 8:00 p.m.  
Televisión: Win Sports

#### 30 de septiembre

**Jaguare FC vs Deportivo Pasto**  
Estadio: Jaraguay  
Hora: 3:15 p.m.  
Televisión: Win Sports

**América de Cali vs Atlético Huila**  
Estadio: Pascual Guerrero  
Hora: 5:15 p.m.  
Televisión: RCN

**Atl. Nacional vs Boyacá Chicó**  
Estadio: Atanasio Girardot  
Hora: 5:30 p.m.  
Televisión: Win Sports

**La Equidad vs Once Caldas**  
Estadio: Metropolitano de Techo  
Hora: 7:30 p.m.  
Televisión: Win Sports



# Jardín Artesanal

El arte de la tradición

SEPTIEMBRE  
13 AL 23

Plazoleta central

La feria que te acerca al color,  
la cultura y el arte hecho a mano.

Jardín  
Plaza

Sencillamente lo mejor

El Diario Occidente y la Universidad Santiago de Cali inician hoy una alianza que busca generar un espacio para las nuevas generación de comunicadores. En nuestras páginas y [www.occidente.co](http://www.occidente.co) se publicarán los trabajos periodísticos de Unimedios, una división de la USC que le brinda a sus estudiantes la oportunidad de empezar a ejercer su profesión. Gracias a esta alianza, nuestros lectores encontrarán nuevos temas y enfoques de las realidades que los afectan.



■ Fácil y divertido ayudar al planeta.

# Ecobot: un aporte al medio ambiente

■ En total existen once máquinas Ecobot: siete en Cali y cuatro en Bogotá.  
 ■ Empezaron con 3 Ecopartners (aliados ecológicos) y actualmente tienen 53.  
 ■ La máquina ubicada en la USC es la más utilizada en Cali, como se evidencia en uno de los meses analizados.

Caleños buscan darle la espalda a la contaminación y la cara a un mejor futuro.

POR: DANIELA SÁNCHEZ  
 DANIELA RINCÓN

«Es una buena iniciativa, me parece muy práctica porque lo motiva a uno a reciclar las botellas y tapas, además me he visto beneficiada por los cupones que regala esta máquina». Así lo afirma Gabriela Rincón, usuaria frecuente de la Ecobot ubicada en el Bulevar de la Universidad Santiago de Cali.

Este proyecto surgió gracias a Lina y Santiago Aramburo, dos hermanos caleños que querían crear una empresa diferente a las convencionales, enfocada en lo ecológico con el objetivo de formar conciencia, para impulsar el uso de recursos reciclables.

Y es que la preocupación por el futuro del planeta no es irracional. Precisamente, se ha descubierto que existen cinco islas de basura en los océanos, la más grande de ellas en el océano Pacífico, siendo su área mayor a la de Colombia. Otra de ellas fue recientemente descubierta, en el mar territorial de Honduras, en Centroamérica.

Estas islas están conformadas por residuos plásticos que la industria utiliza para envasar productos de consumo diario, como botellas, así como por cubiertos y bolsas



Ecobot, en la Universidad Santiago de Cali.

plásticas. Por lo general, llegan al mar después de que el público los tira en las playas y los ríos. Las corrientes marinas van acumulando estos elementos, que terminan formando los islotes.

Pero además, el peligro ambiental incluye a los animales marinos que confunden los residuos con alimentos, muriendo al ingerirlos.

"Nosotros buscamos universidades debido a su alto tráfico, donde se impacta a muchas personas, puesto que los jóvenes son más receptivos en la parte ambiental, esto hace que podamos crear una cultura de reciclaje y al mismo tiempo sostenernos con lo publicitario.

Debemos estar al alcance de muchas personas, para las empresas que quieran vincularse y dar un aporte", menciona Lina, fundadora de la máquina Ecobot.

hora que las instituciones conocen de la existencia y la iniciativa de ellos, los contactan para adquirir una máquina en sus instalaciones, esto no le genera ningún costo al establecimiento que la solicite, que solo deberá asumir el consumo eléctrico, que equivale a menos de lo que utiliza un computador conectado.

También tienen, en Cali y Bogotá, un gestor que se encarga de tener las máquinas limpias, de suministrar el papel de los cupones,



de cerciorarse que estos se impriman bien y, en general, de garantizar su correcto funcionamiento.

Andrea Vidal, miembro de la Fundación Carlos Portela, mencionó que "un gestor contactó a la empresa Ecobot porque ya la fundación tiene un posicionamiento, nos dijeron que tenían una máquina y nosotros recolectamos el reciclaje, de esta forma nos han venido colaborando hace aproximadamente dos o tres meses".

Esta fundación sin ánimo de lucro trabaja con una población de aproximadamente de 600 menores con cáncer; tiene como fuente de gestión financiera la venta de elementos reciclables para la manutención de los niños, siendo un importante ingreso las tapas de plástico y botellas de plástico.

Por su parte, Juan Pablo Jaramillo, de la Gelateria Dolce

Vicolo, explica: "Somos parte de Ecobot porque nos buscaron, presentaron su propuesta y nos llamó mucho la atención el modelo comercial y el apoyo en el reciclaje. El beneficio para nosotros ha sido impulsar el conocimiento de la heladería por parte de visitantes del centro comercial y universidades, estamos con ellos hace aproximadamente cinco meses".

Los impulsores de este emprendimiento explican que la contaminación que producen los residuos plásticos es cada vez mayor; por esta razón decidieron emprender esta idea con máquinas recicladoras que están permitiendo crear una cultura del reciclaje. Y aunque este movimiento aún no está en la mente de todos los colombianos, invitan a la población caleña a incentivar la cultura ambiental.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

## El buzón de la tienda

Tu sitio de expresión

Teléfono: 8831111 tiendas@diariooccidente.com.co



### Haga promociones

Por lo general las promociones son una estrategia para incentivar a los clientes e incrementar las ventas de un determinado producto. Además, buscan incrementar la compra de los servicios o artículos que usted ofrezca en su negocio. Por lo general se realizan con un límite de tiempo.

No es recomendado que las promociones en venta se ofrezcan con regularidad, pues el cliente esperará el día de la promoción para comprar, lo que podría generarle pérdidas a usted.

Cuando las promociones de ventas se ofrecen por un tiempo limitado, crean urgencia entre los clientes porque tienen que actuar antes de que expire la promoción, este tiempo limitado de la oferta hace que el cliente no tenga mucho tiempo de pensar y terminen comprando el producto.

En el momento de realizar las promociones es importante que los mensajes de descuentos sean claros, así sus clientes van a saber con certeza qué se les está ofreciendo.

¿Eres un tendero digital? Ingresar a [www.occidente.co](http://www.occidente.co) y actualiza tus datos, haciendo click en la opción tenderos.



## Tendero del día

Encuentre el Diario Occidente en tienda hogar claudia, cra 40 # 13-78, barrio el Guabal, donde será atendido por Claudia Lotero.

### ACCION S.A.

Domiciliada en la Calle 26n # 6bis-38 de Cali, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 de C.S.T., hace saber que la señora **VALLECILLA TRUQUE XIMENA PATRICIA** con Cédula de Ciudadanía No 38.466.904 de Buenaventura falleció el 22 de agosto del 2018. Quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

**SEGUNDO AVISO**

**SEPTIEMBRE 23 DE 2018**

**LAMPARAS MASERNA PANTALLAS, CAPERUZAS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO. SEPRE SUS LÁMPARAS Y PÁGUELAS EN 5 MESES. CALLE 8 # 6-26 TEL. 8881693 CALI**

### EDICTO

**La Cooperativa de Trabajadores COOPETRAFES**, domiciliada en Santiago de Cali, carrera 3 No. 20-60. Se permite informar el **FALLECIMIENTO** del señor **ESCOBAR HERRERA OSCAR GEOVANNY**, C.C. No. 94.304.530 asociado activo de la cooperativa hasta el día de su defunción. Las personas que se subrogan en los derechos y obligaciones de conformidad con las disposiciones legales vigentes, presentarse en las instalaciones de la Cooperativa con documento de identidad y prueba idónea que lo acredite (Registro Civil, Matrimonio, Declaración Extra juicio) dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso.

**PRIMER AVISO SEPTIEMBRE 23 DE 2018**

### CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA NIT. 890.306.215-0

Se permite informar que de acuerdo a lo prescrito en el Art. 212 de C.S.T., la señora **Mercedes Firzon Puerta**, identificada con C.C. 38.595.369 de Cali, Valle del Cauca, falleció el día 14 de septiembre de 2018 y era empleada de esta institución. Se da el presente aviso con el fin de que todo aquel que se considere con el derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 38 Bis # 5 - 91 barrio San Fernando en la ciudad de Cali, para que hagan valer sus derechos dentro de los Treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso.

**PRIMER AVISO**

**SEPTIEMBRE 23 DE 2018**

### EDICTOS

#### Remates

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI LISTADO DE REMATES Artículo 450 CGP NUMERO DE CUENTA PARA CONSTITUCION DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 760012031801 FECHA DE PUBLICACION: SEPTIEMBRE 04 DE 2018 Apertura de la Licitación Fecha OCTUBRE 10 DE 2018 Hora 09:00 A.M. Bienes Materia de Remate INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 370-795881 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CALLE 64N NO. 5B-41 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE LA FLORA APTO NO. 904 TORRE 2 P. 9 RESERVA DE LA FLORA ETAPA 1 B, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD. Avalúo y Base de Licitación Avalúo \$251.350.828,00 INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 370-795561 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CALLE 64N NO. 5B-41 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DE LA FLORA PARQUEADERO NO. 132 S-2 RESERVA DE LA FLORA ETAPA 1A, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE LA CIUDAD. Avalúo \$17.250.003,00 Base de Licitación 70% Radicación y Juzgado Radicación 76001-3103-001-2015-00458-00 Juzgado 2° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali Secuestre Nombre MARICELA CARABALI Dirección y Teléfono CARRERA 26 N. D 28 B -39 DE CALI CELULAR: 320-6699129 Porcentaje para Postura 40% del avalúo OBSERVACION: ANTES DE PUBLICAR EL AVISO DE REMATE, VERIFICAR LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE PROGRAMA LA FECHA DE LA DILIGENCIA DE REMATE.cod.int.11746

AVISO DE REMATE JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION- HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO Instaurado por TITULIZADORA COLOMBIANA S.A. Cesionario de BANCO CAJA SOCIAL

absorbente del BANCO COLMENA S.A. contra FRANCISCO JAVIER AGUDELO VALENCIA C.C. 14.450.536, LILIANA MARCELA AGUDELO GIRALDO C.C. 1.143.924.803 y ASTRID CAROLINA AGUDELO GIRALDO C.C. 1.143.969.808 (RAD. 019-2017-00134-00), se fijó el día 10 del mes de Octubre del año 2018 a las 08:30 AM, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble de propiedad de la parte demandada LILIANA MARCELA AGUDELO GIRALDO C.C. 1.143.924.803 y ASTRID CAROLINA AGUDELO GIRALDO C.C. 1.143.969.808. El bien inmueble a rematar corresponde a la Matricula inmobiliaria No.370-400894 Ubicado en el LOTE 22 MANZ. 165 / DIAGONAL 266-6 T-725-181 Y CASA DE HABITACION B/ MARROQUIN III. La persona que lo tiene bajo su custodia es JHON JERSON JORDAN VIVEROS C C 76.041.380, Ubicado, Carrera 4 No. 12-41, Piso 11 - Oficina 1113 Lado B del Edificio Seguros Bolívar, Tel 316 2962590, La Ciudad (Numeral 2o Art 450 del C.G.P.). El bien inmueble No. 370-400894, fue avaluado en la suma de (\$70.110.000.00) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil quien consigne el 40% del avalúo en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Cuenta No 760012041611 y presentar la postura en sobre cerrado. En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 450 del C. G. P., el AVISO se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico EL PAIS o DIARIO OCCIDENTE, o en la radiodifusora local, copia de lo cual deberá agregarse al expediente antes de darse inicio a la subasta, junto con el certificado de tradición actualizado del bien mueble. Septiembre (18) de 2018 JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.11813

AVISO DE REMATE JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION-CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECIBAS TEL: 8881045 Ref Ejecutivo Hipotecario Demandante Banco BCSC S.A Nit. 8600387117-7 Demandado Claudia Stella Cárdenas Giraldo cc. 29.817.210 Radicación 760014003-031-2004-00072-00 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 09:00 A.M. del día 11 del mes de OCTUBRE del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: Bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-139776 ubicado en el lote 18 MZ 53 zona A barrio Unión y/o carrera 49 No. 42-40 barrio Unión de vivienda Popular de la ciudad de Cali. Avalúo: \$91.858.500.00 m/cte Secuestre: JOSE GREGORIO HENAQ MEJIA quien se localiza en Calle 44 No. 5-12 de Cali y en el teléfono 558 9939. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041616 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura

admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación local, como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy Diecinueve (19) de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018).- artículo 450 del Código General del Proceso. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.11812

LISTADO DE REMATE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA. CAUCA, HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, propuesto por el BANCO CAJA SOCIAL mediante apoderada judicial Dra. DORIS CASTRO VALLEJO, en contra de los señores NELSON DE JESUS VERGARA SERNA Y KATHERINE RIASCOS RODRIGUEZ, que obra en este JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA radicado bajo el número de partida 19.573.40.03. 001 -2015-00184-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m) del día miércoles diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado, y avaluado, que tienen los demandados sobre el inmueble a saber: " Lote de terreno, No. 2, manzana 18, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 130-22038, ubicado en el municipio de puerto tejada - Cauca, Vereda Puerto Tejada, en el proyecto denominado "CIUDAD DEL SUR", junto con la casa de habitación Tipo 2 que sobre el mismo se halla construida, identificada con la nomenclatura urbana de Puerto Tejada con el No. 22-65 de la calle 86A, inmueble construido sobre el proyecto "CIUDAD DEL SUR", el cual se construye sobre un lote de mayor extensión denominado LOTE No. 1, con un área de mayor extensión de 70.541,173 M2. Comprendido dentro de los puntos 01-02-03-04-05-06-07-08 y 09 cuyos linderos especiales son: NORTE: del punto 03 al punto 02 del plano en distancia de 256.32 metros con lote No. 2 de la división. SUR: del Punto 08 al punto 09 del plano en distancia de 7.25 metros con el Lote A de la división. ORIENTE: Del punto 09 del plano al punto 01 en 15.55 metros con lote No. 3 de la presente división y del punto 01 del plano al punto 02 en distancia de 496.05 metros en parte con lote No. 3 y en parte con lote No. 4 de la presente división. OCCIDENTE: del punto 03 al punto 04 del plano, en distancia de 68.15 metros con lote de reserva y del punto 04 al punto 08 pasando por los puntos 5,6,7 del plano en longitud de 735.53 metros con lote de reserva y en parte con gradual." El predio ha sido avaluado pericialmente en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS (\$65.159.020,00) MCTE. Será postura admisible de esta licitación la que cubra el 70% del monto del avalúo dado al bien inmueble y postor hábil quien consigne el 40% del avalúo, en el Banco Agrario de la ciudad, a órdenes de este despacho en la Cuenta de depósitos judiciales número 195732041003, consignación que será presentada ante el juzgado en sobre cerrado, conforme lo previsto en los artículos 448, 451 y 452 del C.G.P. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora (1) por lo menos. Es secuestre del predio a rematar la Doctora DIANA ISABEL RUIZ OBREGON identificada con cédula de ciudadanía No. 34.516.600, con dirección de ubicación Carrera 21 No. 17 - 66 de Puerto Tejada Cauca. Teléfono Celular: 318 8630167, designada por la ISNPECCION PRIMERA DE POLICIA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA - CAUCA. De conformidad con el artículo 450 del C.G.P., se publica el presente listado de remate por el término legal y se entrega copias a la parte interesada para su publicación por una sola vez. en un diario de amplia circulación de la ciudad (País, Caleño, Tiempo, Occidente, El Espectador), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, ADVIRTIÉNDOLE, que con la publicación deberá aportar el certificado de tradición y libertad del bien a rematar actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia. Se libra el presente aviso hoy nueve (09) de mayo de dos mil dieciocho (2018). LINA PAOLA CADENA VILLAMIL SECRETARIA Rad. 2015-00184-00.COD.INT.11811

Limpieza y Servicios Públicos S.A. ESP. - LYS S.A. ESP.									
Tarifas para el Servicio Ordinario de Aseo									
Calculadas con Metodología Resolución CRA 720 DE 2015.									
2do SEMESTRE DE 2018									
Estrato/Usos	COMPONENTES							TARIFA	
	TC	TLU	TBL	TRT	TDF	TTL	TA	Sub. Contr.	Tarifa Final
Tarifa E1	\$ 1869,00	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	\$ 5.701,72	\$ 13.878,86	\$ 139,39	\$ 165,16	-48,00%	\$ 9.894,92
Tarifa E2	\$ 1869,00	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	\$ 6.899,51	\$ 143.169	\$ 5.132	\$ 165,16	-30,00%	\$ 3.748,88
Tarifa E3	\$ 1869,00	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	\$ 6.468,25	\$ 1496,16	\$ 158,13	\$ 165,16	-5,00%	\$ 8.991,71
Tarifa E4	\$ 1869,00	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	\$ 7.165,10	\$ 1657,35	\$ 175,17	\$ 165,16	0,00%	\$ 20.866,35
Tarifa E5	\$ 1869,00	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	\$ 8.698,17	\$ 2.011,96	\$ 212,65	\$ 165,16	50,00%	\$ 34.187,27
Tarifa E6	\$ 1869,00	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	\$ 10.649,34	\$ 2.463,29	\$ 260,35	\$ 165,16	60,00%	\$ 40.386,74
T. Pequeño Productor	\$ 1869,00	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	\$ 17.172,04	\$ 3.978,45	\$ 420,50	\$ 165,16	50,00%	\$ 50.159,58
T. Pequeño Productor industrial	\$ 1869,00	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	\$ 17.172,04	\$ 3.978,45	\$ 420,50	\$ 165,16	30,00%	\$ 43.471,64
T.Gran Productor	Libre	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	Libre	Libre	Libre	\$ 165,16	---	Libre
Costos Servicio	CCS	CLUS	CBLs	CRT	COF	CTL	VBA		
	\$ 1869,00	\$ 1534,29	\$ 8.300,28	\$ 144.234	\$ 29.245	\$ 3.091	\$ 165,16		

TC: Tarifa de Comercialización, TLU: Tarifa de Limpieza Urbana, TBL: Tarifa de Barrido y Limpieza TRT: Tarifa de Recolección y Transporte, TDF: Tarifa de Disposición Final, TTL: Tarifa de Tratamiento de Lixiviados, TA: Tarifa de Aprovechamiento. Subsidios acorde con acuerdo No 335 de Dic. De 2012 del Concejo Municipal. Se actualizaron los costos de los componentes CLUS, CBLs, VBA por parte de EMSIRVA, el CDF, CTL, por parte de INTERASEO.

Vigilada Superintendencia de Servicios Públicos

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI -OFICINA DE EJECUCION- REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE: GUILLERMO POSSO CASTRO C.C. 14.934.808 DEMANDADOS: ROSALBA GIRALDO DE OSPINA C.C. 41.508.865 RADICACIÓN: 7600140-03-017-2012-00108-00 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 10:00 A.M. del día 11 de octubre de 2018 (folio 349), para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: el inmueble ubicado en el LOTE 16 MZ 43 ETAPA 1 URB. MARROQUIN HOY BARRIO ALIRIO MORA BELTRAN / CALLE 78 26 B1-13 de Cali, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-268705. Avalúo: \$108.282.000.00 m/cte. Secuestre: CHARLES POLO ORTEGA, quien se localiza en la Carrera 4 No. 9-63 oficina 102 de Cali, teléfono 3105260099.

Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en el Banco Agrario, sección depósitos judiciales en la cuenta No. 760012041613. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación (Occidente o el País), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, o en una radiodifusora local, en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy trece (13) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)-artículo 450 del Código General del Proceso. Cordialmente, JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.11826

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS OFICINA DE APOYO - SECRETARÍA Calle 8 No 1-16, Piso 2, Edificio Entreceibas Teléfono: 8881045, Santiago de Cali - Valle del Cauca AVISO DE REMATE REF EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S. A. NIT: 860.034.594-1 DEMANDADO PLÁSTICOS EMPACK S. A. NIT: 805.015.046-4 PATRICIA SALAZAR LAZO C.C. 31.894.838 LUIS ENRIQUE JIMÉNEZ VALLECILLA C.C. 2.924.111 RADICACION 760014003-009-2010-00014-00 HACE SABER: Mediante Auto N° 5667 de fecha 30 de agosto de 2018, en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 08:00 A.M. del día 11 del mes de octubre del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate del (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: Cuota parte (20%) que le corresponde a la demandada PATRICIA SALAZAR LAZO del bien inmueble predio rural lote parte del predio El Carbonerito,

corregimiento de Jiguales, Lote 4 ubicado en el municipio de Dagua - Valle, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-801438 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Avalúo: \$10.495.882.50 M/Cte. Cuota parte (20%) del bien que le corresponde a la ejecutada PATRICIA SALAZAR LAZO (\$2.099.176.50 M/Cte.). Secuestre: JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS, quien se localiza en la Carrera 4 N° 12-41, Oficina 709, Edificio Seguros Bolívar, teléfonos: 315 521 6000 - 310 432 7622. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041612 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y diario de amplia circulación local (País u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy dieciocho (18) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)-artículo 450 C G P. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.11877

AVISO DE REMATE JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION- HACE SABER: Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por LUIS CARLOS TORRES HERNANDEZ y GLADYS BEDOYA HERREERA contra ELIZABETH MEDINA NOREÑA C.C. 31.861.856 (RAD. 003-2005-00231-00), se fijó el día 09 del mes de Octubre del año 2018 a las 08:30 AM, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble de propiedad de la parte demandada ELIZABETH MEDINA NOREÑA C.C. 31.861.856. El bien inmueble a rematar corresponde a la Matrícula inmobiliaria No.370-162012 Ubicado en zona RURAL / CARRERA 6 9-63 La persona que lo tiene bajo su custodia es DLGA CECILIA ALOMIA DIAZ C.C. 29.426.526. (Numeral 2o Art. 450 del C.G.P.). El bien inmueble No. 370-162012, fue avaluado en la suma de (\$135.577.500.00) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil quien consigne el 40% del avalúo en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Cuenta No 760012041811 y presentar la postura en sobre cerrado. En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 450 del C. G. P., el AVISO se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico EL PAIS o DIARIO OCCIDENTE, o en la radiodifusora local, copia de lo cual deberá agregarse al expediente antes de darse inicio a la subasta, junto con el certificado de tradición actualizado del bien mueble. Septiembre (18) de 2018. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.11800

AVISO DE REMATE JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION-CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL: 8881045 Referencia : Ejecutivo Hipotecario Demandante : CECILIA BATTLE DE ZAMORANO C.C. 29.074.692 CARLOS ALBERTO GUSTAVO ZAMORANO DE LEMOS C.C. 2.435.551 Demandado : MIGUEL JAIME BAQUERO C.C. 16.782.808 Radicación 760014003-020-2014-00887-00 HACE SABER: Que en el proceso de la Referencia, se ha señalado la hora de las 02:00 P.M. del día 09 del mes de OCTUBRE del Año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: se encuentra Ubicado en la CARRERA 5 # 15-63/65/97 EDIFICIO BAZAR INTERNACIONAL -PROPIEDAD HORIZONTAL LOCAL 1 A de Cali de Cali, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-841282. Avalúo: \$278.493.000.00. M/CTE. Secuestre: ORLANDO CRUZ MARTÍNEZ quien se localiza en la CALLE 72 # 11C-24 Barrio Siete De Agosto de Cali, Teléfono (s) No. 3764692,3163045280 Y 3147538739. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041619 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y/o diario de amplia circulación local (País u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy Veintisiete (27) de Agosto de Dos Mil Dieciocho (2018). Artículo 450 del Código General del Proceso. Cordialmente JAIR PORTILLA GALLEGO Profesional Universitario Grado 17.cod.int.11785

ado la hora de las 09:00 A.M. del día 08 del mes de OCTUBRE del Año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: Un inmueble ubicado en la 1). CALLE 9B 50-15 APTO. 1102B TIPO B EDIFICIO TORRES DE LA CINCUENTA 2). CALLE 9C 50-16 en la ciudad de Cali, identificada con Matrícula Inmobiliaria No.370-484047, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali. Avalúo: \$206.610-003,00. M/CTE. Secuestre: RAUL MURIEL CASTRO quien se localiza en la CALLE 62 A No. 1-210 Barrio villa del Sol Sector I de Cali y en el Teléfono: 3174320631. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041619 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y/o diario de amplia circulación local (País u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy seis (06) de Agosto del año dos mil dieciocho (2018)-artículo 450 del Código General del Proceso. Cordialmente JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.11799

AVISO DE REMATE JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION-CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL: 8881045 Referencia : Ejecutivo Hipotecario Demandante : CECILIA BATTLE DE ZAMORANO C.C. 29.074.692 CARLOS ALBERTO GUSTAVO ZAMORANO DE LEMOS C.C. 2.435.551 Demandado : MIGUEL JAIME BAQUERO C.C. 16.782.808 Radicación 760014003-020-2014-00887-00 HACE SABER: Que en el proceso de la Referencia, se ha señalado la hora de las 02:00 P.M. del día 09 del mes de OCTUBRE del Año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: se encuentra Ubicado en la CARRERA 5 # 15-63/65/97 EDIFICIO BAZAR INTERNACIONAL -PROPIEDAD HORIZONTAL LOCAL 1 A de Cali de Cali, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-841282. Avalúo: \$278.493.000.00. M/CTE. Secuestre: ORLANDO CRUZ MARTÍNEZ quien se localiza en la CALLE 72 # 11C-24 Barrio Siete De Agosto de Cali, Teléfono (s) No. 3764692,3163045280 Y 3147538739. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041619 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación local, como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, artículo 450 del Código General del Proceso. Cordialmente JAIR PORTILLA GALLEGO Profesional Universitario Grado 17.cod.int.11785

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SEN-

TENCIAS DE CALI LISTADO DE REMATES ARTICULO 450 CGP NUMERO DE CUENTA PARA CONSTITUCION DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 760012031801 FECHA DE PUBLICACION: SEPTIEMBRE 10 DE 2018. Apertura de Licitación: Fecha: NOVIEMBRE 21 DE 2018. Hora: 09:00 A.M. Bienes Materia de Remate: INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No. 370-785910 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CARRERA 85E No. 45-66 CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DE SAN LORENZO APARTAMENTO 708 TORRE 2, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE CALI. Avalúo y Base de Licitación: Avalúo: \$144.042.000,00. Bienes Materia de Remate: INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No. 370-785942 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CARRERA 85E No. 45-66 CONJUNTO RESIDENCIAL BRISAS DE SAN LORENZO GARAJE G016 PISO 1, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE CALI. Avalúo: \$9.543.000,00. Base de Licitación: 70%. Radicación y juzgado: Radicación: 76001-3103-012-2010-00296-00. Juzgado: 2o CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI. Secuestre: Nombre: MARICELA CARABALI. Dirección y teléfono: CARRERA 26N No. D28-B39 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. CELULAR: 320-6699129 Fijo: (032) 484-4452. Porcentaje Para Postura: 40% del avalúo. OBSERVACION: ANTES DE PUBLICAR EL AVISO DE REMATE, VERIFICAR LA EJECUTORIA DE LA PROMOCION QUE PROGRAMA LA FECHA DE LA DILIGENCIA DE REMATE. COD. INT. 11783

AVISO DE REMATE JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION-CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL:8881045 Ref: EJECUTIVO SINGULAR. Demandante: CARLOS FERNANDO MORENO BERMUDEZ CC. 10.116.375. Demandado: LORENZO AGUSTIN PLAZA JARAMILLO CC. 16.585.421. Radicación: 76001400300320150056300 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 08:30 A.M. del día 25 del mes de OCTUBRE del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: 50% de los derechos que sobre el inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 370-303824 es de propiedad del demandado LORENZO AGUSTIN PLAZA JARAMILLO ubicado en CARRERA 3 11-32 OFICINAS 403-404 EDIFICIO EDMOND ZACOUR PROPIEDAD HORIZONTAL. Avalúo: \$32.000.000.00 m/cte. Secuestre: MARICELA CARABALI quien se localiza en la Carrera 26 N No. D28 B la Ciudad. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041617 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación local, como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, artículo 450 del Código General del Proceso. 12/09/2018. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17. COD.INT. 03

XXI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CUENTEROS.

# UNICUENTO

Historias Que Vuelan 2018.

Del 24 al 29 de Septiembre de 2018

Francia, Ecuador, Venezuela, Argentina, Perú, Colombia, México, España

INFORMES:  
 Universidad Santiago de Cali.  
 Extensión y Proyección Social.  
 5183000 - Ext 501  
 Unicuento2018@gmail.com

En el marco de:

Publique sus avisos de ley con nosotros

# DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali  
 E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co  
 lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co  
 http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

● Fallecimientos ● Lic. ambientales  
 ● Tarifas ● Fusiones  
 ● Convocatorias ● Escisiones  
 ● Resoluciones ● Liquidaciones  
 ● Est. financieros ● Edictos

El mejor precio del mercado

**Taller de Emprendimiento**



# **CONSTRUYA LA HOJA DE RUTA Y EMPODERERE SU NEGOCIO**

## **3 Octubre**

**Lugar: Centro Cultural de Cali (Antiguo FES)**

**Hora: 8:00 am a 4:30 pm**

**Inscríbete: <http://occidente.co/emprendiendo-2018/>**

**Entrada Gratuita**



**DIARIO OCCIDENTE**

**MOMENTUM**  
MÁXIMO POTENCIAL HUMANO



**PLAN E**  
COMUNIDAD DE EMPRENDIMIENTO



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-166-169.

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI - OFICINA DE EJECUCION-REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE: JULIETH CRUZ DE CURY CC. 29.101.431 DEMANDADOS: GERMAN SANDINO CHIARI CC. 9.074.115 RADICACION: 76001-40-03-017-2012-00081-00 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 10:00 A.M. del día 09 de octubre de 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: el inmueble ubicado en LOTE DE TERRENO 2 SECTOR DE LA CLORINDA. CORREGIMIENTO DE BORRERO AYERBE, MUNICIPIO DE DAGUA VALLE, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-554957. Avalúo: \$421.070.000,00 m/cte. Secuestre: OLGA CECILIA ALOMIA DIAZ quien se localiza en la CALLE 10 # 12-28 barrio chapinero de DAGUA VALLE, teléfono.2450489. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en el Banco Agrario, sección depósitos judiciales en la cuenta No. 760012041613. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación (Occidente o el País), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, o en una radiodifusora local, en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy diez (10) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), artículo 450 del Código General del Proceso. Cordialmente, JAIR PÓRTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17. COD. INT. 11771

### Juzgados Civiles Municipales

Conforme al Art. 293 del C.G.P. Y Art. 108 del C.G.P. JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI NOMBRE DEL (LOS) EMPLAZADO (S) JAIR

ALI ACOSTA CC No. 72231950 DEMANDANTE (S) BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A DEMANDADO (S) JAIR ALI ACOSTA CC No. 72231950 TIPO DE PROCESO EJECUTIVO RADICACION 2018-120 FECHA DE LA PROVISION DEL AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 28 DE AGOSTO DE 2018 NOTA SE PREVENE QUE EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERA SURTIDO, TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DIAS DESPUES DE SU PUBLICACION (ART. 108 C.G.P.) PUBLICACION: EL TIEMPO, LA REPUBLICA, OCCIDENTE O EL ESPECTADOR.COD.INT.01

### Juzgados de Familia

EDICTO EMPLAZATORIO NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: A todos los que se crean con derecho a intervenir en el proceso de sucesión, herederos: Lina María Cosme Espinosa C.C. No. 67.026.744, Daniela Gómez Espinosa C.C. No. 1.143.837.715, Rubelia Gómez de Perea C.C. No. 38.438.337. NATURALEZA DEL PROCESO: Sucesión Intestada. PARTE DEMANDANTE: Lina María Cosme Espinosa y otros Parte Demandada: CAUSANTE: Cosme Gómez Gallo. JUZGADO: Trece de familia de Cali, Valle. No. RADICACION EXPEDIENTE: 76-001-31-10-013-2018-00320-00 AUTO ADMISORIO: de 05 de septiembre de 2018, notificado por estado No. 151 del 06 de septiembre de 2018.COD.INT.11786

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI EMPLAZAR A los señores GABRIEL ANTONIO JARAMILLO Y MARIA EUGENIA JARAMILLO, parientes del niño JUAN JOSE JARAMILLO PRADO, conforme a lo Artículos 108 y 395 C.G.P. PROCESO: PRIVACION DE LA PATRIA POTESAD RADICACION: 2018-022 DEMANDANTE: DEFENSOR DE FAMILIA DEL I.C.B F Dra. EDITH ESPERANZA ARANGO CAMPO Para que comparezcan al JUZGADO CATORCE DE CALI VALLE ubicado en el Edificio Entre Ceibas Calle 8 No. 1-16 Piso 4 de la ciudad de Cali, a recibir notificaciones y traslado de la

demanda de PRIVACION DE LA PATRIA POTESAD, que ha promovido el Defensor de Familia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Centro Zonal Centro de la ciudad de Cali en defensa de los intereses del niño, JUAN JOSE JARAMILLO PRADO. El presente listado de emplazamiento se publicará una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional. EL PAIS U OCCIDENTE EN UN DIA DOMINGO, O EN LA EMISORA CARACOL RADIO DE DIFUSION NACIONAL, CUALQUIER DIA DE LA SEMANA ENTRE LAS 6:00 A.M. Y LAS 11:00 P.M., realizanda la publicación se deberá allegar al proceso una copia del mismo para ser incorporada al plenario.COD.INT.11827

### Otros

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI AVISA REFERENCIA: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEMANDANTE: JOSE TARSICIO QUINTERO GOMEZ DEMANDADO: NANCY COLORADO ARBOLEDA RADICACION: 760014189007 2016 00282 00 Que dentro del presente proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 09:00 a.m. del día 17 del mes de octubre del año 2018 para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien inmueble ubicado en la Carrera 24 H # 86 - 102 Urbanización Talanga Comfenalco de Cali, registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria N° 370-553782 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. El avalúo catastral del inmueble ascendió a la suma de \$27.310.500,00 Será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo, y postor hábil quien previamente consigne el 40% conforme lo ordenado en los artículos 448 y 451 del C.G.P. en la cuenta de este Juzgado No. 760012051-707, por intermedio del Banco Agrario de Colombia. Se informa que la secuestre designada es BODEGAS Y ASESORIAS SANCHEZ ORDONEZ SAS, quien puede ser ubicado en la Carrera 2C #40-49 apto 303-A unidad residencial san Gabriel de Cali, teléfono 3153827756-3785653-3114451348-3017424288-3155548476-3153827756. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia, de conformidad con el Artículo 452 del Código General del Proceso, se publica el presente aviso de remate por el término legal y se entrega copias a la parte interesada para su publicación por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en un diario de amplia circulación en la ciudad (El País, La República, Occidente), además deberá aportar el certificado de tradición y libertad del bien a rematar actualizado, se libra el presente aviso siendo las 8:00 a.m. de hoy 20 de septiembre de 2018. ANGELA FERNANDA ALDERETE URQUQUI SECRETARIA.11801

La empresa DIGO COMUNICACIONES S.A.S Nit 900491943-0 con domicilio en la calle 13A No 100-83 Ciudad Jardín del municipio de Cali, se permite informar que el día 18 de Agosto de 2018, falleció la señora MONICA MARIA JIMENEZ TARQUINO, identificado con la CC No 66.835.249 de Cali. Estando vinculado laboralmente con DIGO COMUNICACIONES SAS. Se da el presente aviso para que quienes se crean con derecho a reclamar su salario y prestaciones sociales, deben hacerlo valer, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el periódico de amplia circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy dieciocho (18) de septiembre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA (V). COD. INT. 11759

### EDICTO

El suscrito Municipio De Andalucía, Valle Del Cauca, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral primero de la Resolución No. 1114 del 15 de agosto de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE DEBIDA DILIGENCIA PARA COMPLETAR O RECONSTRUIR LAS HISTORIAS LABORALES".

### EMPLAZA:

A todas las personas que hayan estado vinculadas laboralmente a la planta de personal del Municipio De Andalucía, Valle Del Cauca se sirvan aportar los soportes personales y laborales de su vinculación con la entidad. Para lo anterior, se recibieron los documentos en la oficina de ventanilla única de la Alcaldía Municipal de Andalucía, Valle Del Cauca, ubicada en Cra. 4ta. Calle 12 esquina, en el horario de 08:00 am - 12:00 pm y 02:00 pm - 06:00 pm. Se advierte que el EMPLAZAMIENTO se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente EDICTO en la página electrónica y en cartelería del Municipio De Andalucía, Valle Del Cauca y se expiden copias para su publicación en día domingo en el diario OCCIDENTE y en la emisora LA VOZ DE ROBLES TULLUA.

Para constancia, se firma el día de hoy 17 de Agosto de 2018,

*Wilson Pérez García*  
WILSON PEREZ GARCIA  
Alcalde municipal I  
Municipio De Andalucía, Valle Del Cauca

licación de este aviso en la dirección anunciada. La presente publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de Código Sustantivo del Trabajo. SEGUNDO AVISO SEPTIEMBRE 23 DE 2018.COD.INT.11798

### Otras Ciudades

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA OSCAR ANTONIO ROMAN. JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUGA. PARTE DEMANDANTE: DEYANIRA RODRIGUEZ. PARTE DEMANDADA: SUJETOS PROCESALES INDETERMINADOS. OBJETO: DECLARATORIA DE LA EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPANEROS PERMANENTE POR CAUSA DE MUERTE. NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO. NO. RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00181. COD. INT. 11758

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUGA CALLE 7 No.13-56 PISO 4o. CITA Y EMPLAZA: AL SEÑOR BERNARDO ALDEMAR RAMIREZ MEJIA, PARA QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DONDE SE LE ADELANTA UN PROCESO DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO SEGUN RADICACION 2018-00073. SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO AL PRESUNTO DESAPARECIDO SEÑOR BERNARDO ALDEMAR RAMIREZ MEJIA, PREVIENIENDO TAMBIEN A LAS PERSONAS QUE TENGAN NOTICIAS DE EL PARA QUE LA COMUNIQUEN A ESTE DESPACHO. EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 584 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 82 DEL C.G.P. Y EL ARTICULO 97 DEL CODIGO CIVIL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTE JUZGADO MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO No. 1363 DEL 17 DE ABRIL DE 2017. WILMAR SOTO, SECRETARIO.COD. INT. 11760

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión acumulada e intestada de los causantes ERNESTO ESTRADA QUINTERO, con cédula de ciudadanía 2.565.207, fallecido el día 28 de febrero de 2011 y ESNEDA TAMAYO DE ESTRADA, con cédula de ciudadanía 29.530.018, fallecida el día 28 de febrero de 2011, quienes tuvieron su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Guadalajara de Buga, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 106 de fecha 17 de septiembre de 2018, y conforme lo ordena el inc. Primero del num. 2° del art. 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy dieciocho (18) de septiembre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA (V). COD. INT. 11759

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE DEL CAUCA EMPLAZA A los herederos indeterminados y a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de sucesión intestada de los causantes HECTOR MUÑOZ MEZA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 5.244.098, quien falleció el 16 de febrero de 2016, en el municipio de Tuluá (Valle) y MARIA NARVAEZ, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 31.121.071 y quien falleció el 09 de junio de 2015 en el municipio de Tuluá (Valle) y tuvieron como ultimo domicilio el municipio de Tuluá (Valle). El Juzgado declaro abierto el proceso de sucesión intestada mediante Auto No. 1389 del 19 de junio de 2018. JUZGADO: SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE DEL CAUCA DEMANDANTE: WILMER ADVIN MUÑOZ NARVAEZ Y OTROS. CLASE DE PROCESO: SUCESION INTESTADA RADICADO: 76-834-40-03-006-2018-00220-00 EL SECRETARIO.COD.INT.11807

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada del causante ZERFUS HUGO MONDRAGON LEMOS, con cédula de ciudadanía 6.184.694, fallecido el día 04 de agosto de 2015, quien tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Guadalajara de Buga, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 107 de fecha 18 de septiembre de 2018, y conforme lo ordena el inc. Primero del num. 2o del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy diecinueve (19) de septiembre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA (V).COD.INT.11802

EDICTO EMPLAZATORIO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO. VALLE DEL CAUCA DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO GALLON LEON DEMANDADOS: PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS RADICACION DEL PROCESO: 76-606-40-89-001-2017-00268-00 CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO-VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. (ART. NO. 375 C.G. DEL PROCESO). EMPLAZAMIENTO: SE EMPLAZA A TODOS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO. (AUTO NO.534 DEL 06 DE DIC. 2.017) DIRECCION DEL INMUEBLE: SE DENOMINA "VILLA DE LEYVA LEON". UBICADO EN LA "FINCA LA UNION", VEREDA TRES PUERTAS, SU MEDIDA APROXIMADAMENTE 19.200 M2, SUS LINDEROS: POR EL; OCCIDENTE: CON LA FAMILIA BERMEO ZUNIGA, EN 151.60 METROS; POR EL; ORIENTE: CON VILLA DE LEYVA "SERRANO" EN 153.90 METROS; POR EL; NORTE: EN 133.20 M. CON LA FAMILIA BERMEO ZUNIGA. POR EL SUR: EN 118.20 CON PARTE DEL MISMO PREDIO. MATRICULA INMOBILIARIA: 370-559966 Y CODIGO CATASTRAL 000100030001000. EMPLAZAMIENTO DE QUIENES DEBEN SER NOTIFICADOS PERSONALMENTE. ARTICULO 109 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.COD.INT.11803

EDICTO EMPLAZATORIO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA DEMANDANTE: JOSE ORLEY SERRANO ECHEVERRY DEMANDADOS: PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS RADICACION DEL PROCESO: 76-606-40-89-001-2017-00263-00 CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO-VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. (ART. NO. 375 C.G. DEL PROCESO). EMPLAZAMIENTO: SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER DERECHO SOBRE ESE INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO. (AUTO NO.529 DEL 29

NOV. 2.017) DIRECCION DEL INMUEBLE: SE DENOMINA "VILLA DE LEYVA SERRANO". UBICADO EN LA "FINCA LA UNION", VEREDA TRES PUERTAS, SU MEDIDA APROXIMADAMENTE 19.200 M2, SUS LINDEROS: POR EL; OCCIDENTE: CON MANUEL ANTONIO GALLON LEON, EN 153.90 METROS; POR EL; ORIENTE: CON LA FAMILIA BERMEO ZUNIGA EN 244.60 METROS; POR EL; NORTE: EN 84.20 M, CON LA FAMILIA BERMEO ZUNIGA Y PARCELA NRO. 3. POR EL SUR: EN PARTE DE LA FAMILIA BERMEO ZUNIGA Y PARTE DEL MISMO PREDIO. EN 109.10 METROS. MATRICULA INMOBILIARIA: 370-559966 Y CODIGO CATASTRAL 000100030001000. EMPLAZAMIENTO DE QUIENES DEBEN SER NOTIFICADOS PERSONALMENTE. ARTICULO 109 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.COD.INT.11804

EDICTO EMPLAZATORIO Emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de sucesión intestada del causante, JAIME CANIZALES LOPEZ, fallecido el 21 de marzo de 2018, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Buga y declarado abierto por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga, el veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018), y donde se reconocen a las señoras DIANA LORENA Y ALEJANDRA MARIA CANIZALES MARIN, como heredas del causante y quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario y decreta embargo y posterior secuestro del inmueble ubicado en la Vereda Santa Elena, jurisdicción del municipio de El Cerrito-Valle del Cauca, identificado con matrícula inmobiliaria 373-52837 número de predial 00-01-0002-0468-000.COD.INT.11805

El Juzgado Tercero Civil Municipal de Guadalajara de Buga Valle, EMPLAZA a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor ARBEY GARCIA SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.877.813, para que comparezcan hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, dentro de los cinco días siguientes en el proceso ejecutivo singular iniciado por la Cooperativa Multiactiva COOMACOL, y el actual demandante señor DARIO GONZALEZ GONZALEZ, radicado bajo el No. 76111400300320160006800. En la forma prevista en el artículo 108, de conformidad con el numeral 2 del artículo 463 del C.G. del P.COD.INT.11806

FORMATO DE EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE Conforme al Art. 293 Código General del Proceso JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA Carrera 29 # 22-43 PISO 3 OFICINA 308 Palacio de Justicia Simón David Carrejo Bejarano Palmira-Valle NOMBRE(S) DEL(OS) EMPLAZADO(S) SHIRLEY DIAZ ARICAPA Y DANNY JOAN VASQUEZ DIAZ C.C. No. 31.174.242 y 1.113.630.683 DEMANDANTE MANUEL PICHINCHA S.A. DEMANDADO(S) SHIRLEY DIAZ ARICAPA Y DANNY JOAN VASQUEZ DIAZ NOTIFICACION DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 1271 DE FECHA 23 AGOSTO DE 2.017 MEDIANTE EL CUAL SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO TIPO DE PROCESO EJECUTIVO RADICACION 76-520-40-03-005-2017-00277-00.COD.INT.11826

EDICTO EMPLAZATORIO EMPLAZAMIENTO ART. 108 1 PERSONAS CITADAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien inmueble, que se pretende usucapir, al cual se identifica con el Nro. de matrícula Inmobiliaria 378-111481 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y se encuentra ubicado en la Calle 102 No 16-107 lote 27 Manzana 0 del barrio Villa del Saman, de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del Art. 375 del C.G.P.

2 CEDULA CITADO 3 NATURALEZA DEL PROCESO Proceso VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA. Art. 375 C.G.P. 4 PARTE DEMANDANTEFRANCIA ELENA MANZANO LABIANO 5 PARTE DEMANDADA(S) Herederos Inciertos e indeterminados del señor JULIO CESAR MOSQUERA GARCIA y demás personas inciertas e indeterminadas 6 JUZGADO/ CIUDAD PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA. 8 RADICACION No. 76-5204003001-2018-00237-00 AUTO INTERLOCUTORIO DE ADMISION No 0848 del 30 de Julio de 2018 MANDAMIENTO DE PAGO. COD.INT.11826

**EDICTO**  
LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS "COOTRAEMCALI", informa que fallecieron los siguientes asociados, por tanto quienes se consideren con derecho a reclamar los beneficios favor dirigirse a la calle 14 C #25-16 .

Asociado	Cédula
Oscar Franco Muñoz	6063258
Freddy Antonio Ruiz Márquez	14987615
Oscar Marino Hidalgo	6054713
Jairo Edinson Ortiz Ortiz	16690152
Luis Flover Pineda Guerrero	14441987
Fabio Restrepo Giraldo	14438148
Guillermo Saa	2409630

### A los herederos de HELVERTH ALEXANDER PORRAS JIMENEZ PRIMER AVISO

La empresa PACIFICO MOTORS SAS, domiciliada en la Avenida 3 Norte No. 33 A NORTE 11, CALI-VALLE, actuando en conformidad con lo indicado en el art.212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que el sr (a) HELVERTH ALEXANDER PORRAS JIMENEZ.C.C.No.16.940.270 de Cali, falleció en la ciudad de Cali el día 02 de Septiembre de 2018, y para efectos de reclamar sus prestaciones sociales se han presentando los siguientes solicitantes:

1. ANA YULIETH NÚSTES ARIZA, c.c. 66.985.409, actuando en calidad de madre de la menor CATALINA PORRAS NÚSTES.
2. MARIA ISABEL JIMENEZ TORRES, C.C.No.39.525.729, actuando en calidad de madre del Sr. Helverth Alexander Porras Jimenez

A quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes ya citados, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí enunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO

Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2018



Hace saber que el Señor OSCAR GEOVANNY ESCOBAR HERRERA falleció el 16 de Septiembre del 2018, estando al servicio de la Compañía. Damos el presente aviso a las personas que se crean con algún derecho a reclamar las prestaciones sociales, de acuerdo con lo estipulado en las leyes vigentes. Favor presentarse en las oficinas de Gestión Laboral de la Empresa. Después de transcurridos treinta (30) días de publicado el segundo aviso.

Único Aviso

Septiembre 23 de 2018

**Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.**

EDICTO EMPLAZATORIO EMPLAZAMIENTO ART. 108 1 PERSONAS CITADAS HEREDEROS Inciertos e indeterminados del señor JULIO CESAR MOSQUERA GARCIA, que se crean con derecho sobre el bien inmueble, que se pretende usucapir, al cual se identifica con el Nro. de matrícula Inmobiliaria 378-111481 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y se encuentra ubicado en la Calle 102 No 16-107 lote 27 Manzana O del barrio Villadel Saman 2 CEDULA CITADO 3 NAT URALEZA DEL PROCESO Proceso VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA. Art.375 C.G.P. 4 PARTE DEMANDANTEFRANCIA ELENA MANZANO LABIANO 5 PARTE DEMANDADA(S) HEREDEROS Inciertos e indeterminados del señor JULIO CESAR MOSQUERA GARCIA y demas personas inciertas e indeterminadas JUZGADO CIUDAD PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA 8 RADICACION No. 76-5204003001-2018-00237-00 AUTO INTERLOCUTORIO DE ADMISION NO 0848 del 30 de Julio de 2018 MANDAMIENTO DE PAGO: COD.INT.11826

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULLUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Al acreedor hipotecario señor JUANA RAMON ARANGO PEREZ y al cesionario RAMON EDUARDO CARDONA MONTOYA, sopena de ser requerido conforme lo establece el numeral 1º del Art. 317 del C.G.P. Parte Demandante: FLORINDA PEREZ ECHEVERRY Parte Demandada: Herederos indeterminados de JUAN RAMON ARANGO PEREZ, JULIO ELIECER SALAZAR GOMEZ y RAMON EDUARDO CARDONA MONTOYA y personas inciertas e indeterminadas. Naturaleza del Proceso: VERBAL - PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO sobre el bien inmueble ubicado en la Carrera 27bis No. 128-60 del Barrio San Antonio de Tuluá Valle, con matrícula inmobiliaria 384-19849 No. Radicación Expediente: 76-834-40-03-007-2018-00016-00 Auto Interlocutorio No. 1692, Tuluá Valle, 11 de septiembre de 2018.COD.INT.11819

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULLUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Los acreedores de la sociedad conyugal formada por los señores DORIS PALOMA BUITRAGO y LAUREANO ANTONIO ESCOBAR MARTINEZ, para que hagan valer sus créditos dentro del proceso de liquidación de la citada sociedad. Parte Demandante: LAUREANO ANTONIO ESCOBAR MARTINEZ C.C. 2.620.757 Parte Demandada: DORIS PALOMA BUITRAGO C.C. 66.773.561 Naturaleza del Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL No. Radicación Expediente: 2018-00348-00 Auto No. 01769, Tuluá Valle, 30 DE Agosto de 2018.COD.INT.11820

LISTADO ART. 108 C.G.P. JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULLUA VALLE Nombre de la Persona Citada y/o Emplazada: Herederos indeterminados de la causante ESTER FANNY ANDRADE Parte Demandante: LUZ ESTRELLA BURGOS Parte Demandada: Herederos indeterminados de la causante ESTER FANNY ANDRADE C.C. 31.189011 Naturaleza del Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA No. Radicación Expediente: 2018-418 Auto Interlocutorio No. 2237, Tuluá Valle, 01 de Agosto de 2018.COD.INT.11821

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULLUA VALLE AVISA AL PUBLICO Que mediante AUTO No. 01752 de fecha 30 de Agosto de dos mil dieciocho (2.018). Se decretó la INHABILITACION JUDICIAL POR DISIPACION PROVISORIO-

RIA teniendo en cuenta el certificado médico acompañado a la demanda y de conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley 1306 de 2009 del señor JOSE AYMER GALLEGU ANGEL identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.347.551 de Tuluá Valle, designando como consejera provisoria a señora GLORIA YANETH GALLEGU ANGEL, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.193.839, a quien se le dará posesión del cargo previo cumplimiento de los requisitos legales, como es la publicación en el periódico El País, Diario Occidente, o por emisora RCN, por tratarse por medios de comunicación de alta circulación a nivel departamental. Rad. 76-834-31-84-001-2018-00390-00 Notifíquese y cúmplase La jueza, SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ.COD.INT.11822

EDICTO EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA EMPLAZA A los herederos determinados e indeterminados y a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de SUCESION INTESADA del causante ALVARO MENDIVIELSO HIGUERA, adelantado por JULIANA MENDIVIELSO Y OTROS, declarado abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha treinta (30) de agosto de 2018, para que hagan valer sus derechos oportunamente. Para los efectos en el artículo 490 del C. General del Proceso, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado y se ordena a la parte interesada su publicación por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional (EL TIEMPO, EL PAIS, OCCIDENTE) un día domingo o en una radiodifusora de masiva comunicación (RCN, BLU RADIO, LA VOZ DE LOS ROBLES) entre las 6 A.M. y 11 P.M. tal como lo previene el artículo 108 de la citada obra. GLORIA MATILDE SANTA URIBE La Interesada.COD.INT.11815

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO Artículo 108 del C.G.P. NOMBRE DEL EMPLAZADO LUZ STELLA CASTRO DE VILLALBA. C.C. No. 21.236.773 CARLOS ANDRES VILLALBA CASTRO. C.C. No. 86.047.677 NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO PARTE DEMANDANTE BORIS HERNESTO ZAMBRANO PALMA PARTE DEMANDADA FABIAN ALONSO VILLALBA CASTRO. LUZ STELLA CASTRO DE VILLALBA. CARLOS ANDRES VILLALBA CASTRO. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULLUA VALLE. RADICACION EXPEDIENTE: 76-834-40-03-003-2014-00250-00 MANDAMIENTO DE PAGO: 27 DE JULIO DE 2018.COD.INT.11824

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO Artículo 108 del C.G.P. NOMBRE DEL EMPLAZADO: A TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULO DE EJECUCION CONTRA LOS DEUDORES: FABIAN ALONSO VILLALBA CASTRO, LUZ STELLA CASTRO DE VILLALBA, CARLOS ANDRES VILLALBA CASTRO, PARA QUE COMPAREZCAN HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACION DE SUS DEMANDAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA EXPIRACION DEL TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO EFECTUADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 108 DEL CGP. NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO PARTE DEMANDANTE: BORIS HERNESTO ZAMBRANO PALMA PARTE DEMANDADA: FABIAN ALONSO VILLALBA CASTRO, LUZ STELLA CASTRO DE VILLALBA, CARLOS ANDRES VILLALBA CASTRO. JUZGADO: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULLUA VALLE RADICACION EXPEDIENTE: 76-834-40-03-003-2014-00250-00.COD.INT.11823

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO EL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULLUA - VALLE EMPLAZA A: BENJAMIN CIFUENTES

SANCHEZ C.C. 16346789 Conforme a los Artículos 108 y 293 del C.G.P., para que se haga presente dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el Numero 2016-482 instaurado por BANCOLOMBIA S.A. contra BENJAMIN CIFUENTES SANCHEZ. Donde se libró Mandamiento de Pago, mediante Auto No. 023 de fecha 12 de Enero de 2016 librado en su contra. El edicto se deberá publicar en un medio escrito de amplia circulación como EL TIEMPO o DIARIO OCCIDENTE. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el proceso. (Artículos 108 y 293 del Código General del Proceso).COD.INT.11826

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA Dr. JUAN MANUEL PUENTES GALVIS Notario EDICTO N° ESU 04269 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del causante REINEL ARMANDO IBARRA CONCHA Cédula de ciudadanía N°. 14.878.315 Fallecido el 14/11/2017, en la ciudad de GUADALAJARA DE BUGA, y su último domicilio GUADALAJARA DE BUGA y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 20 de septiembre de 2018, por ALBA MIRIAM PENA ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.864.552, ELSY ADRIANA IBARRA CONCHA identificada con cédula de ciudadanía No. 38.857.179, EN CALIDAD DE SUBROGATARIAS DE LOS DERECHOS HERENCIALES DE CAMILO ANDRES IBARRA GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.474.948, y JORGE ARMANDO IBARRA GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 94.483.054. Se inició el trámite mediante el ACTA N° 055 del 21 de septiembre de 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 8:00 a.m y se desfilará el día 4 DE OCTUBRE DE 2018 a las 6 PM (M/PM) Este edicto se elaboró el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 FERNANDO MAURICIO ROJAS FIGUEROA NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA - ENCARGADO EL PRESENTE EDICTO SE DESFLJA EL día 4 DE OCTUBRE DE 2018 a las 6 PM (M/PM).COD.INT.11831

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA PERSONAS INDETERMINADAS HEREDEROS INDETERMINADAS DEL SEÑOR OSCAR OSORIO RENGIFO JUZGADO: CIRCUITO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA PARTE DEMANDANTE: CHIRLEY OSORIO GOMEZ PARTE DEMANDADA: STELLA GOMEZ GALVIS Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR OSCAR OSORIO RENGIFO OBJETO: EMPLAZAMIENTO NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO POST MORTEN NO. RADICACION DEL EXPEDIENTE: 2018-00089-20 DE JUNIO DE 2018.COD.INT.11828

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Calle 7 No. 13-56 Oficina 317 Edificio Condado Plaza Buga - Valle JUZGADO: JUZGADO TERCERO CIVIL

MUNICIPAL RADICACION PROCESO: 761114003003-2017-00501-00 EMPLAZADO: MERCEDES SILVA ABADIA PROCESO: EJECUTIVO DEMANDANTE: COPROCEVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COPROCEVA" DEMANDADOS: ANTONIO JOSE CALERO RENGIFO Y MERCEDES SILVA ABADIA AUTO A NOTIFICAR: MANDAMIENTO DE PAGO DE DICIEMBRE 13 DE 2017 ADVERTENCIA: EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DIAS DESPUES DE PUBLICADA LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.COD.INT.11830

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada de la causante INES TULIA REINA DE QUEVEDO, con cédula de ciudadanía 29.268.083, fallecida el día 17 de agosto de 2011, siendo la ciudad de Guadalajara de Buga, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 108 de fecha 20 de septiembre de 2018, y conforme lo ordena el inc. primero del num. 2o del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy veintuno (21) de septiembre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARO Notario Primero del Circulo de Buga (V.I.COD.INT.11832

Conforme al Art. 293 del C.G.P. y Art. 108 del C.G.P. JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE PALMIRA NOMBRE DEL(OS) EMPLAZADO (S) CRHISTIAN DAVID HERMIDA GUERRERO CC 1113644552 DEMANDANTE(S) BANCOMEVA DEMANDADOS(S) CRHISTIAN DAVID HERMIDA GUERRERO TIPO DE PROCESO EJECUTIVO RADICACION 201700888 FECHA DE LA PROVIDENCIA A NOTIFICAR ENERO 29 DE 2018 FECHA DEL AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR SEPTIEMBRE 13 DE 2018 NOTA SE PREVIENE QUE EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO, TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DIAS DESPUES DE SU PUBLICACION (ART. 108 C.G.P. PUBLICACION DIARIO OCCIDENTE FECHA DE PUBLICACION SEPTIEMBRE 23 DE 2018.COD.INT.02

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ANA CAROLINA AGUILAR SALAMANDO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DE MAYOR EXTENSION UBICADO EN LA CALLE 8 No. 9-46 DEL CUAL SE DESPRENDE EL BIEN INMUEBLE CON NOMENCLATURA 9-44 DE ESTA CIUDAD, OBJETO DE ESTE PROCESO, CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 375-39208 PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO (RAD. 2018-00409-00) DEMANDANTE: ALEXANDER SALAMANDO TOVAR C.C No.16.210.167 DEMANDADOS:

CRISTIAN DAVID SOTO RAMIREZ, BERNARDA SOTO RAMIREZ, MANUEL GERARDO SOTO RAMIREZ, JHON JAIRO SOTO RAMIREZ, JAIME ALBERTO SOTO RAMIREZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ANA CAROLINA AGUILAR SALAMANDO, Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS AUTO QUE SE NOTIFICA: (AUTO No.3940 de 6 de septiembre de 2018 en el que admite la demanda y ordena el emplazamiento). PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ART. 108 DEL C. GENERAL DEL PROCESO, SE ELABORA EL PRESENTE LISTADO Y SE ENTREGA COPIA A LA PARTE INTERESADA PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION, EN UN MEDIO DE CIRCULACION NACIONAL PRENSA; EL CUAL DEBERA. SER PUBLICADO EXCLUSIVAMENTE EL DIA DOMINGO, COMO "EL PAIS", "EL TIEMPO", "LA REPUBLICA", "OCCIDENTE". SE LE ADVIERTE AL EMPLAZADO QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL EDICO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS QUE LLEVARA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PARAGRAFO 1º DEL MENCIONADO ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE LE DESIGNARA CURADOR AD-LITEM CON QUIEN SE SURTIRA LA NOTIFICACION PERSONAL REQUERIDA. SE EXPIDE EN CARTAGO VALLE, A LOS SEIS (6) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). JUAN CARLOS GARCIA FRANCO SECRETARIO.COD.INT.11839

EDICTO EMPLAZATORIO SEGUN ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EMPLAZADO : DUBIER WBEIMAR GIRALDO POSSO, a fin de ponerlo en conocimiento de la existencia del proceso de "DESIGNACION DE GUARDADOR ESPECIAL", propuesto por la señora MARIA LADYMIRA CAMELO DE LOPEZ. PROVIDENCIA : AUTO de Familia No.398 de mayo 08 del año 2.018 DEMANDANTE : MARIA LADYMIRA CAMELO DE LOPEZ C.C. #29.896.905 NATURALEZA: PROCESO DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL JUZGADO : PROMISCUO DE FAMILIA ROLDANILLO VALLE ubicado en la carrera 7 No 9-02 Roldanillo valle RADICACION : 2016-00104-00 NOTIFICACION: AUTO QUE ADMITE DEMANDA DE DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL.COD.INT.11839

EDICTO EMPLAZATORIO SEGUN ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EMPLAZADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GONZALO MURIEL PROVIDENCIA : AUTO DE FAMILIA No 168 FECHA MARZO 01 del año 2.018 DEMANDANTE : ANA TRINIDAD SIERRA CC #66.751.569 DEMANDADOS : HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GONZALO MURIEL Y LOS HEREDEROS DETERMINADOS JAIME MURIEL GARCIA Y ALBA LUCIA MURIEL GARCIA NATURALEZA : PROSO EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO JUZGADO : PROMISCUO DE FAMILIA DE ROLDANILLO VALLE, en la carrera 7 No 9-02 Roldanillo Valle RADICACION : 2018-0032-00 NOTIFICACION: AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA.COD.INT.11839

EMPLAZAMIENTO ART. 108 C.G.P. EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA EMPLAZA A JUAN MARIA ABADIA Y CELINA PEREZ RUIZ. NATURALEZA DEL PROCESO. VERBAL DE PERTENENCIA PARTE DEMANDANTE ARNULFO CORTES SARMIENTO PARTE DEMANDADA JUAN MARIA ABADIA Y CELINA PEREZ RUIZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. EXPEDIENTE. NUMERO DE RADICACION 2.017-



00601-00 AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE FECHA OCTUBRE 31 DE 2.017.COD.INT.11839

PERIODICO DIARIO DE OCCIDENTE DIA DOMINGO EMPLAZADOS DIANA MARCELA RESTREPO RAMIREZ C.C. 25.173.646 NATURALEZA DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO 761474003003-201700582-00 PARTE DEMANDANTE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE N° IDENTIFICACION NIT.800.069.925-7 PARTE DEMANDADA OLMEDO OYOLA N° DE IDENTIFICACION C.C. 16.351.344 DIANA MARCELA RESTREPO RAMIREZ C.C. 25.173.646 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO AUTO A NOTIFICAR LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.COD.INT.11839

EDICTO EMPLAZATORIO CG. del P. ARTICULO 108 Nombre Personas emplazadas. LUIS ALFONSO PINEROS ABADIA C.C. 16'201'931. DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS Y TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN LA CAUSA MORTUORIA DE LA CAUSANTE TERESA DE JESUS ABADIA. Demandante MARIA LYLIA PIÑEROS ABADIA. Demandados LUIS ALFONSO PINEROS ABADIA, LUIS GONZALO PINEROS ABADIA, herederos indeterminados y personas que se crean con derecho a intervenir en la presente causa mortuoria. Clase de Proceso Sucesión intestada. Juzgado que requiere JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE. RADICADO: 2018-00422.00 PUBLICAR EN LA REPUBLICA, O EN DIARIO OCCIDENTE.COD.INT.11839

NOMBRE DEL EMPLAZADO ALEIDA CARMONA BUITRAGO Y SANDRA LILIANA MUÑOZ BUITRAGO CLASE DE PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS DEMANDANTE DISTIRIA LTDA DEMANDADOS ALEIDA CARMONA BUITRAGO Y SANDRA LILIANA MUÑOZ BUITRAGO AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. INTERLOCUTORIO No. 140 DEL 24 DE ENERO DEL 2.017. JUZGADO QUE LO REQUIERE JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA DIARIO DE PUBLICACION OCCIDENTE U OTRO TERMINO DE PUBLICACION UNA VEZ QUE SE ENTENDERA SURTIDO 15 DIAS DESPUES DE HABER REALIZADO LA PUBLICACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (ART.293 Y108 DEL c.g.p) RADICACION 2 . 0 1 7 - 004.COD.INT.11838

## Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

### NO. RECIBO/PUBLICACION: 11826

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: COOPERATIVA INTEGRAL LOS NARANJOS LTDA Y PERSONAS INCERTAS E INDETERMINADAS CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL ESPECIAL PARTE DEMANDANTE: PAOLA ANDREA ORDOÑEZ ACEVEDO PARTE DEMANDADA: COOPERATIVA INTEGRAL LOS NARANJOS Y PERSONAS INCERTAS E INDETERMINADAS JUZGADO: SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI NO.RADICACION EXPEDIENTE: 76001418900720180043900 AUTO INTERLOCUTORIO NO 1124

### NO. RECIBO/PUBLICACION: 11825

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES FORMADA POR LOS SEÑORES LUIS EVELIO ARANGO LLANOS Y ADELINA MORALES LOPEZ CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: N/A NATURALEZA DEL PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL PARTE DEMANDANTE: LUIS EVELIO ARANGO LLANOS Y ADELINA MORALES LOPEZ PARTE DEMANDADA: N/A JUZGADO: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA TULLUA VALLE DEL CAUCA NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00411-00 OBJETO NOTIFICAR EL AUTONO 01847 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

### NO. RECIBO/PUBLICACION: 11818

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: LUIS ANIBAL GONZALEZ VARELA CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 94.317.178 PROCESO VERBAL SUMARIO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO PARTE DEMANDANTE: HERNANDO RAMOS ZAPATA PARTE DEMANDADA: LUIS ANIBAL GONZALEZ VARELA JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00314-00 AUTO INTERLOCUTORIO NO 1092 DE MAYO 28-2018

### NO. RECIBO/PUBLICACION: 11817

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: LILIA CASTRILLON GUTIERREZ CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS PARTE DEMANDANTE: COONSTRUFUTURO PARTE DEMANDADA: LILIA CASTRILLON GUTIERREZ JUZGADO: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2015-00354-00

### NO. RECIBO/PUBLICACION: 11816

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: GLADYS CHAMORRO DE VILLAN CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS PARTE DEMANDANTE: COONSTRUFUTURO PARTE DEMANDADA: GLADYS CHAMORRO DE VILLAN JUZGADO: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2016-00204-00



Queremos agradecer

a quienes

mañana le den un

**RESPIRO**

al planeta

Por eso hoy en el **DÍA SIN CARRO**  
en **Jardín Plaza** tenemos para ti  
una programación inolvidable



Andrés Lerma

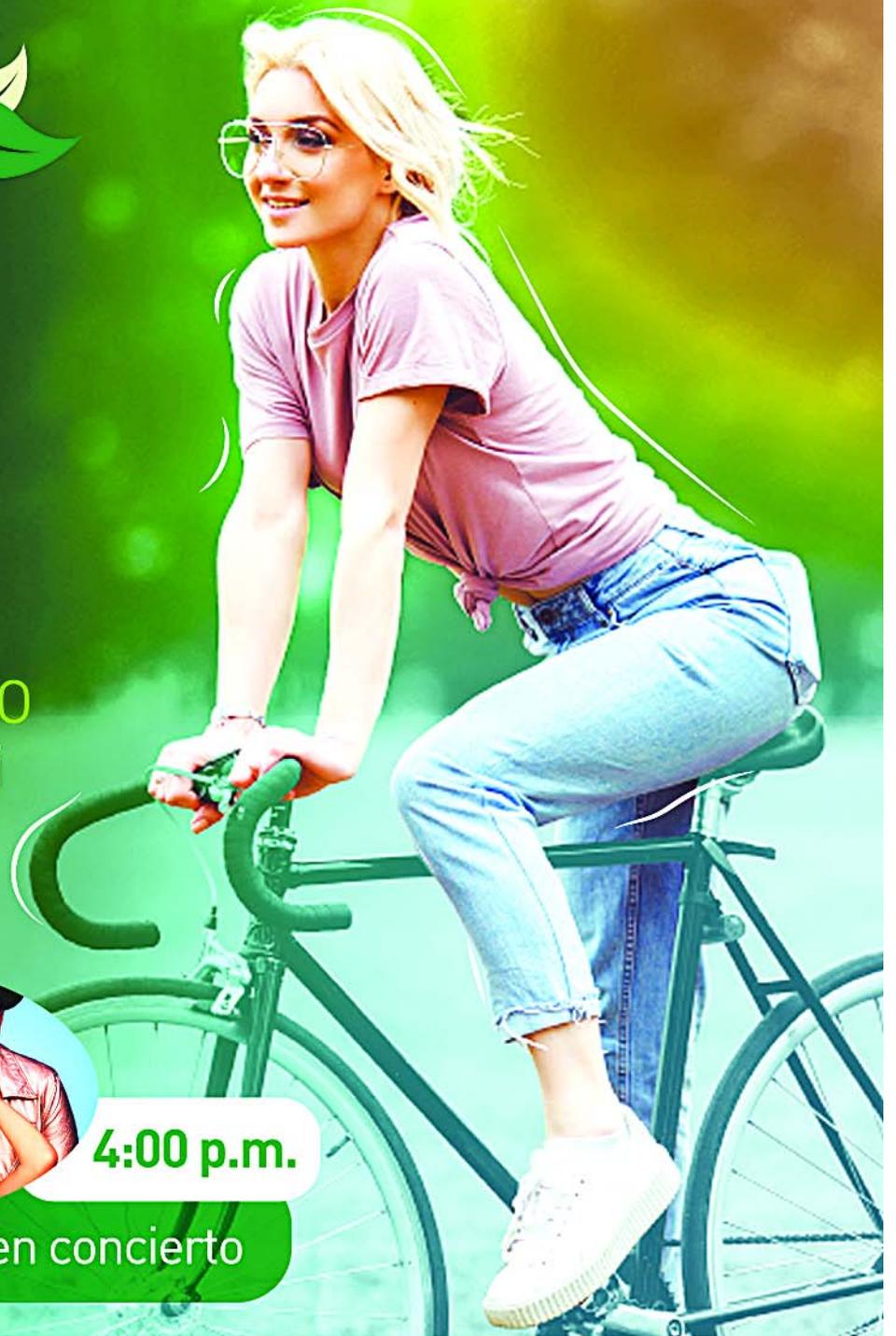
**3:00 p.m.**

Clase de Zumba Fitness



**4:00 p.m.**

SIAM en concierto



Las primeras personas  
que lleguen en bicicleta podrán  
reclamar una sorpresa

**Jardín Plaza**

Sencillamente lo mejor

